

CIERTOS MOTORES ELÉCTRICOS
ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

INFORME TÉCNICO PREVIO A LA DETERMINACIÓN FINAL DE LA REVISIÓN

Fecha: 16 de octubre de 2024
Informe: GINC-GID/ ITDFR N°: 06/24

Información Sumaria	
Fecha de Presentación ex SSPYGC:	8 de septiembre de 2023
N° de expediente ex SSPYGC:	EX-2023-105972383- -APN-DGD#MDP
Fecha de Ingreso a la CNCE:	11 de septiembre de 2023
N° de Expediente CNCE:	EX-2023-105973659- -APN-DGD#MDP
Denominación del Producto Importado:	<i>“Motores eléctricos de corriente alterna, asincrónicos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a CERO COMA DOCE KILOVATIOS (0,12 kW) pero inferior o igual a TRES KILOVATIOS (3 kW), y de peso superior o igual a CUATRO KILOGRAMOS (4 kg) pero inferior a CUARENTA Y CINCO KILOGRAMOS (45 kg) excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo ‘clutch motor’ y los motores para lavarropas”.</i>
Posición arancelaria NCM:	8501.40.19
Origen del producto importado:	República Popular China
Práctica desleal:	Revisión Dumping
Peticionante:	MOTORES CZERWENY S.A.
CUIT:	30-69725135-5
Representante legal:	Valeria Cina (apoderada)
Domicilio electrónico constituido:	valeriacina@gmail.com
Resolución cuyo examen se solicita:	Resolución N° 143/2018 (ex-MPyT) publicada en el Boletín Oficial el 12 de diciembre de 2018
Período de vigencia de la medida:	Cinco (5) años
Uso del producto:	Parte de diversas maquinarias, artefactos y herramientas a las que les proporciona funcionamiento mecánico
Cumplimiento del Artículo 6, 2º párrafo del Decreto N° 1393/08:	Acta de Directorio N° 2534 (NO-2023- 120196682 -APN-CNCE#MEC - IF-2023- 120189105 -APN-CNCE#MEC) del 9 de octubre de 2023
Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de Examen:	8 de noviembre de 2023 (NO-2023-133258898-APN-SSPYGC#MEC) (IF-2023-121449311-APN-SC#MEC)
Determinación de continuación o repetición del daño previo a la apertura:	Acta N° 2538 del 17 de Noviembre de 2023 (F-2023-137568146-APN-CNCE#MEC)
Apertura de examen:	4 de Diciembre de 2023 Resolución N° 1694/2023, publicada en el B-O- el 6 de diciembre de 2023 (NO-2023-145675809-APN-SC#MEC-RESOL-2023-1694-APN-MEC) – (IF-2023-141091440-APN-SSPYGC#MEC)
Verificaciones	MOTORES CZERWENY S.A. 6, 7 y 8 de mayo de 2024
Autorización plazo adicional:	26 de junio de 2024 (NO-2024-66786205-APN-SIYC#MEC)
Información Sistematizada de los Hechos Esenciales de la Revisión	13 de agosto de 2024 (NO-2024-85920106-APN-CNCE#MEC)
Legislación Aplicable:	Ley N° 24.425, Decreto Reglamentario N° 1393/08 y Resolución Ex - SICyPyME N° 293/08.
Equipo Técnico:	<u>Gerencia de Instrucción y Normas Comerciales:</u> Soledad Britti, Santiago González, Javier Baez Rivoira, y Melisa Malvárez. <u>Gerencia de Investigaciones sobre Daño:</u> Julia Bexiga, Sebastián Lastra, Luca Giovacchini, Fernando Basta, Sebastián Cipolla, Daniel Zuvanic y Emilia Ayala Pacin.

I. GLOSARIO

Este glosario contiene las abreviaturas utilizadas por el equipo técnico en este informe, sin perjuicio de los que las partes hubiera empleado en sus presentaciones, en cuyo caso se transcriben textualmente y entre comillas.

I.1. Glosario de abreviaturas generales:

Acuerdo Antidumping: Acuerdo Relativo a la aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

AEC: Arancel Externo Común.

APN: Administración Pública Nacional.

B.O.: Boletín Oficial de la República Argentina.

CIVUCE: Central de Información de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

CNCE: Comisión Nacional de Comercio Exterior.

DCD: Dirección de Competencia Desleal.

DGA: Dirección General de Aduanas.

DIE: derecho de importación extrazona.

DI: derecho de importación.

Ex MEyFP: Ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Ex MP: Ex Ministerio de Producción.

Ex MPyT: Ex Ministerio de Producción y Trabajo.

Expte.: expediente.

Ex SC: Ex Secretaría de Comercio.

Ex SCI: Ex Secretaría de Comercio Interior.

Ex SICyM: Ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Ex SICyPYME: Ex Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Ex SSPYGC: Ex subsecretaría de Política y Gestión Comercial

FOB: *Free On Board* (libre a bordo, puerto de carga convenido).

GID: Gerencia de Investigaciones sobre Daño.

GIN: Gerencia de Normas.

GINC: Gerencia de Instrucción y Normas Comerciales.

IF: Informe.

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

IPIM: Índice de Precios Internos al por Mayor.

ITDF: Informe Técnico Previo a la Determinación Final.

ITDFR: Informe Técnico Previo a la Determinación Final de la Revisión.

ITPR: Informe Técnico Previo a la Apertura de la Revisión.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

N/C: no corresponde.

NCM: Nomenclatura Común del MERCOSUR.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

SIM: Sistema Informático Malvina.

S.A.: Sociedad Anónima.

SlyC: Secretaría de Industria y Comercio.

T.O.: Texto ordenado.

USD: dólar/es estadounidense/s.

ZFI: Zona Franca Ingreso.

ZFE: Zona Franca Egreso.

I.2. Glosario de abreviaturas específicas

”: pulgada/s.

°C: grados Celsius.

A: ampere/s o amperio/s.

AISI: *American Iron and Steel Institute* (Instituto Americano del Hierro y el Acero). Entidad originaria de Estados Unidos de América elaboradora de normas de clasificación de los aceros.

CADIEEL: Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, Electromecánicas y Luminotécnicas.

CNC: Control numérico por computadora o computarizado.

CV: caballos de vapor.

HP: *horsepower* (caballo/s de fuerza).

Hz: Hertz o hercio. Un ciclo (u onda) por segundo.

IEC: *International Electrotechnical Commission* (Comisión Electrotécnica Internacional). Organización internacional de normalización en el ámbito eléctrico, electrónico y de tecnologías relacionadas.

INFOLEG: Acrónimo de Información Legislativa y Documental. Es una base de datos legislativos nacionales.

IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación. Es una institución referente en el ámbito nacional, regional e internacional para la mejora de la competitividad que desarrolla, estudia y publica normas argentinas.

IP: *Ingress Protection*. Grado de protección contra materias extrañas.

ISO: *International Organization for Standardization*. La Organización Internacional de Normalización es una entidad cuyo objeto es la creación de estándares internacionales y está compuesta por diversas instituciones nacionales de normalización.

kg: kilogramo/s.

kW: Kilowatt o kilovatio/s.

mm: milímetro/s.

NEMA: *National Electrical Manufacturers Association* (Asociación Nacional de Fabricantes Eléctricos). Asociación industrial originaria de Estados Unidos de América que establece estándares y clasificaciones de máquinas eléctricas.

rpm: revoluciones por minuto.

SAE: *Society of Automotive Engineers* (Sociedad de Ingenieros Automotrices). Entidad originaria de Estados Unidos que, entre otros aspectos, establece una nomenclatura y clasificación de acuerdo a la composición de los aceros.

V: Voltios.

UNE: Asociación Española de Normalización. UNE es acrónimo de “*Una Norma Española*” y UNE-EN es la versión oficial en castellano de las normas de la Unión Europea.

USD/u: Dólares estadounidenses por unidad.

II. ANTECEDENTES^{1/2}

1. El 8 de septiembre de 2023, la firma MOTORES CZERWENY S.A.³ presentó ante la entonces SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL (SSPyGC), una solicitud de apertura de revisión por expiración del plazo de los derechos antidumping fijados mediante la Resolución del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO Nº 143/2018 para las importaciones de “*Motores eléctricos de corriente alterna, asincrónicos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a CERO COMA DOCE KILOVATIOS (0,12 kw) pero inferior o igual a TRES KILOVATIOS (3 kw), y de peso superior o igual a CUATRO KILOGRAMOS (4 Kg) pero inferior a CUARENTA Y CINCO KILOGRAMOS (45 Kg) excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo ‘clutch motor’ y los motores para lavarropas*”⁴, originarios de la República Popular China⁵. Dicha solicitud ingresó a esta COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR el día 11 de septiembre de 2023 el bajo el expediente Nº EX-2023-105973659- -APN-DGD#MDP (órdenes 1 a 3).
2. El 13 de septiembre de 2023 mediante Nota Nº NO-2023-107857157-APN-DGD#MEC, la DIRECCIÓN DE COMPETENCIA DESLEAL remitió a esta Comisión las observaciones que realizó a la presentación de la firma CZERWENY (orden 8).
3. El 14 de septiembre de 2023 esta Comisión informó a CZERWENY mediante Nota Nº NO-2023-108632621-APN-CNCE#MEC, que se habían detectado errores y omisiones en el marco de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 1.393/08. (orden 10).
4. El 22 de septiembre de 2023 mediante Memorándum Nº ME-2023-112444618-APN-CNCE#MEC la firma solicitante dio cumplimiento a lo requerido por esta CNCE mediante Nota Nº NO-2023-108632621-APN-CNCE#MEC (órdenes 19 a 26).

¹ En este informe, la denominación completa de cada entidad se menciona sólo la primera vez que se la nombra.

² La presente sección se basa en los principales antecedentes y actuaciones de la presente revisión. Para un mayor detalle, remitirse al expediente electrónico de la referencia.

³ En adelante, también podrá denominarse en forma abreviada como CZERWENY.

⁴ En el presente Informe podrá hacerse referencia en forma abreviada tanto al producto importado objeto de medidas como al nacional como “*motores monofásicos*”.

⁵ En adelante, China.

5. El 25 de septiembre de 2023 mediante Memorándum N° ME-2023-112582301-APN-CNCE#MEC, CZERWENY complementó la información solicitada a efectos de subsanar los errores y omisiones informados por esta CNCE (órdenes 28 a 30).
6. El 26 de septiembre de 2023 la DCD remitió a esta Comisión la presentación realizada por CZERWENY el día 21 de septiembre de 2023, mediante Nota N° NO-2023-112557061-APN-DCD#MEC. En la misma oportunidad la DCD remitió las Notas N° NO-2023-112558085-APN-DCD#MEC y NO-2023-113217261-APN-DCD#MEC, informando los errores y omisiones a la empresa solicitante (órdenes 32, 33 y 34, respectivamente).
7. El 27 de septiembre de 2023, esta Comisión se expidió sobre la confidencialidad de la información presentada por CZERWENY e informó que se habían subsanado los errores y omisiones de la presentación inicial mediante Nota N° NO-2023-114525736-APN-CNCE#MEC (orden 36).
8. El 29 de septiembre de 2023, mediante Nota N° NO-2023-115740357-APN-CNCE#MEC esta Comisión informó a CZERWENY que, sin perjuicio de lo comunicado por esta CNCE mediante Nota N° NO-2023-114525736-APN-CNCE#MEC del 27 de septiembre de 2023 deberá rectificar, en caso de corresponder, la información de producción y ventas, habiéndose observado en el expediente CNCE N° 51/17 la existencia de producción de motores monofásicos destinados al autoconsumo (orden 40).
9. El 4 de octubre de 2023 mediante Memorándum N° ME-2023-118159092-APN-CNCE#MEC, CZERWENY dio cumplimiento a lo solicitado por esta CNCE (órdenes 42 a 45).
10. El 9 de octubre de 2023, en los términos del artículo 6° del Decreto N° 1.393/08, esta Comisión remitió a la ex SSPYGC el Acta de Directorio N° 2534 comunicando que se habían subsanado los errores y omisiones en la solicitud (NO-2023-120196682-APN-CNCE#MEC) (orden 47).
11. El 8 de noviembre de 2023, la ex SSPYGC remitió mediante Nota N° NO-2023-133258898-APN-SSPYGC#MEC el informe técnico relativo a la viabilidad de la apertura del presente examen en el marco de lo establecido por el Artículo 7° del Decreto N° 1.393/08 (IF-2023-121449311-APN-SC#MEC) (orden 51).

El presunto margen de dumping considerando las exportaciones de China hacia un tercer mercado (República Federativa de Brasil⁶) fue de 792,02%.

12. El 17 de noviembre de 2023, mediante Nota Nº NO-2023-137585808-APN-CNCE#MEC, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 8º del Decreto Reglamentario Nº 1.393/08, esta CNCE remitió a la entonces SECRETARÍA DE COMERCIO el Acta de Directorio Nº 2538 (IF-2023-137568146-APN-CNCE#MEC) donde determinó la existencia de elementos suficientes para concluir que, desde el punto de vista de la probabilidad de la repetición del daño, era procedente la apertura de la revisión por expiración del plazo de la medida antidumping vigente (orden 53).
13. El 4 de diciembre de 2023, mediante Resolución del MINISTERIO DE ECONOMÍA Nº 1694/2023 (publicada en el B.O. el 6 de diciembre de 2023), se declaró procedente la apertura del presente examen (orden 58).
14. El 18 y 19 de diciembre de 2023, se incorporaron los cuestionarios elaborados por esta CNCE y se notificó a las partes interesadas conforme a los términos del artículo 16 del Decreto Reglamentario Nº 1.393/08. Asimismo, se dejó constancia del plazo para ofrecimiento de pruebas⁷, conforme lo dispuesto en el Art. 18 y Art. 56 del citado Decreto Reglamentario. (IF-2023-150164866-APN-CNCE#MEC) (orden 60).

En las tablas II.1 y II.2 se detallan las actuaciones relativas a los cuestionarios de esta CNCE.

15. El 3 de enero de 2024, la DCD remitió a esta Comisión la presentación realizada por CZERWENY en relación a la actualización del Cuadro 7 Anexo II de la Res. ex SICyPYME 293/08 “*Precio FOB de exportación a terceros mercados distintos de la República Argentina del origen objeto de examen’ (REPÚBLICA POPULAR CHINA a REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y listado de exclusiones para el período agosto 2022 a noviembre 2023’*. Dicha presentación se hizo por medio de la Nota Nº NO-2024-00541051-APN-DGDMDP#MEC (IF-2024-00538887-APN-DGDMDP#MEC) (orden 71).

⁶ En adelante, Brasil.

⁷ 14 de febrero de 2024.

16. El 30 de enero de 2024, mediante Memorándum ME-2024-10647135-APN-CNCE#MEC, la CADIEEL informó los datos de producción nacional y capacidad nacional (ordenes 94 a 96).
17. El 6 de febrero de 2024 esta CNCE solicitó a CADIEEL ratificar o rectificar la información sobre producción nacional de motores monofásicos, atento a que los datos correspondientes a CZERWENY diferían con relación a los aportados por dicha empresa (NO-2024-13525473-APN-CNCE#MEC) (orden 102).
18. El 15 de febrero de 2024, esta CNCE dejó constancia mediante Informe Nº IF-2024-16228335-APN-CNCE#MEC, que las partes interesadas no ofrecieron pruebas en las actuaciones en curso, en los términos de los artículos 18 y 56, tercer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 1.393/08 (orden 107).
19. El 16 de febrero de 2024, mediante Memorándum ME-2024-16471537-APN-CNCE#MEC, la CADIEEL dio respuesta al pedido efectuado por esta CNCE mediante nota NO-2024-13525473-APN-CNCE#MEC (ordenes 109 a 111).
20. El 16 de abril de 2024, mediante Nota NO-2024-38719933-APN-CNCE#MEC, la CNCE notificó a CZERWENY sobre la verificación “in situ” a realizarse en las instalaciones de la empresa de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del art. 19 del Decreto Reglamentario Nº 1.393/08, la que fue llevada a cabo en los días 6, 7 y 8 de mayo de 2023, conforme al consentimiento otorgado por la empresa⁸ y la correspondiente acta de verificación (IF-2024-48271575-APN-CNCE#MEC) vinculada a las presentes (ordenes 137 a 144).
21. El 24 de mayo de 2024, esta Comisión elevó para conocimiento de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA, la base de importaciones de motores monofásicos de fuente PentaTransaction correspondiente a Brasil desde China en el período 2019-noviembre de 2023, ingresos que operaron por la posición NCM 8501.40.19. En la misma oportunidad, este organismo solicitó a la CADIEEL y a la peticionante información adicional relativa a la producción de ciertos modelos especiales⁹

⁸ ME-2024-40143153-APN-CNCE#MEC del 19 de abril de 2024 (orden 140)

⁹ Motores monofásicos de los tipos utilizados en bombas sumergibles. Para mayor información Ver Sección III del presente informe técnico

- comprendidos en los motores monofásicos objeto de investigación (ordenes 146, 148 y 149)¹⁰.
22. El 30 de mayo de 2024 mediante Memorándum N° ME-2024-56548388-APN-CNCE#MEC, CZERWENY dio respuesta a lo solicitado por esta CNCE (ordenes 153 a 155).
 23. El 31 de mayo de 2024, la CADIEEL dio respuesta al pedido de esta Comisión mediante Memorándum N° ME-2024-57239892-APN-CNCE#MEC (ordenes 161 a 163).
 24. El 4 de junio de 2024, mediante Nota NO-2024-58666086-APN-CNCE#MEC esta CNCE remitió a la DCD la información oportunamente solicitada a CADIEEL y a CZERWENY (orden 165).
 25. El 12 de junio de 2024, mediante Nota NO-2024-61955233-APN-CNCE#MEC y en el marco de lo dispuesto por el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 1.393/08, esta CNCE solicitó información al DEPARTAMENTO TÉCNICA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE relativa a la identificación aduanera de ciertos modelos especiales comprendidos en la medida antidumping vigente (orden 167).
 26. El 19 de junio de 2024, la DGA requirió a esta Comisión aportar una descripción más detallada del motor que equipa a las bombas sumergibles para establecer una correcta identificación de dicho producto (IF-2024-01734797-AFIP-DVCLAR#SDGTLA). (orden 184).
 27. El 24 de junio de 2024 mediante Nota NO-2024-65950018-APN-CNCE#MEC, en atención a la complejidad técnica del caso y ante la imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos en el artículo 30 párrafo 2do., de aplicación por el art. 56 del Decreto Reglamentario N° 1.393/08, esta Comisión solicitó hacer uso del plazo adicional. El mismo fue autorizado por la SlyC el día 26 de junio de 2024. (ordenes 169 y 171, respectivamente).

¹⁰ Actuaciones en el expediente NO-2024-54227691-APN-CNCE#MEC; NO-2024-54220985-APN-CNCE#MEC; NO-2024-54222465-APN-CNCE#MEC.

29. El 1 de julio de 2024, mediante Nota NO-2024-68736799-APN-CNCE#MEC, en función de lo requerido por la DGA, esta CNCE solicitó a la peticionante información adicional más específica relativa a ciertos modelos especiales comprendidos en los motores monofásicos objeto de investigación, la que fue presentada oportunamente por CZERWENY mediante memorándum ME-2024-70914254-APN-CNCE#MEC (ordenes 175, 178, 179 y 180, respectivamente).
30. El 8 de julio de 2024, mediante Nota NO-2024-71559927-APN-CNCE#MEC, esta CNCE remitió la presentación efectuada por CZERWENY a la DGA (orden 182).
31. El 11 de julio de 2024, la DGA solicitó a esta CNCE mediante Nota NO-2024-02012923-AFIP-SECLAB#SDGTLA, informar si el dato denominado como "*potencia del motor*" se refería a la potencia nominal del mismo, o aportar dicha información por resultar esencial para realizar una descripción detallada de la mercadería en trato. Dicho requerimiento fue respondido por esta Comisión el 12 de julio del corriente mediante Nota NO-2024-73269942-APN-CNCE#MEC (ordenes 186 y 187, respectivamente).
32. El 16 de julio de 2024, la DGA informó las posiciones arancelarias por las que clasificaría el producto objeto de consulta y sugirió, a los fines de una correcta identificación de la mercadería en cuestión en el Sistema Informático MALVINA, la siguiente descripción de producto investigado: "*Motores eléctricos de corriente alterna, asíncronos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a 0,12 kW pero inferior o igual a 3 kW, y de peso superior o igual a 4 kg pero inferior a 45 kg, excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo 'clutch motor', los motores para lavarropa y los motores para bombas sumergibles de pozo profundo de diámetro igual a 80 mm (designación 3") y 100 mm (designación 4"), de dos polos, de potencia nominal superior o igual a 0,18 kW pero inferior o igual a 2,2 kW*" (orden 189).
33. El 7 de agosto de 2024 mediante informe N° IF-2024-83180516-APN-CNCE#MEC, se informó la clausura del período probatorio, y se dejó constancia que el equipo técnico de esta CNCE basará la "*Información Sistematizada de los Hechos Esenciales de la Revisión*" sobre la información recibida hasta el día de la fecha, conforme a lo previsto en el párrafo 4 del artículo 18 y artículo 56 del Decreto Reglamentario N° 1.393/08. (orden 204).

34. El 13 de agosto de 2024, mediante NO-2024-85920106-APN-CNCE#MEC el Directorio de esta CNCE consideró que no existen objeciones con relación a la Información Sistematizada de los Hechos Esenciales de la Revisión (ISHER), Informe GINC-GID/ISHER N° 03/24 – IF-2024-85379791-APN-CNCE#MEC. Respecto al análisis relativo al alcance del producto desarrollado en el ISHER el Directorio prestó conformidad para continuar el procedimiento considerando la exclusión y la redefinición planteada. En consecuencia, se incorporó el mencionado informe al expediente. (orden 206).
35. El 14 de agosto de 2024 esta Comisión notificó a CZERWENY y a la EMBAJADA DE CHINA el cierre de la etapa probatoria y el plazo de vencimiento para efectuar consideraciones finales, con plazo de vencimiento el día 28 de agosto de 2024. (NO-2024-86241183-APN-CNCE#MEC y NO-2024-86576660-APN-CNCE#MEC) (ordenes 208 y 210, respectivamente).
36. El 23 de agosto de 2024, mediante NO-2024-90748220-APN-SSCE#MEC, la DCD remitió a esta Comisión el Informe Técnico N° IF-2024-38221297-APN-SIYC#MEC de la SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR en el marco de lo establecido por el Artículo 29 del Decreto N° 1393/08 y el Informe Técnico Complementario N° IF-2024-85404064-APNSIYC#MEC, el cual concluyó *“En cuanto a la posibilidad de recurrencia del dumping, del análisis de los elementos de prueba relevados en el expediente permitiría concluir que existiría la probabilidad de recurrencia en caso que la medida fuera levantada.”* Considerando exportaciones desde REPÚBLICA POPULAR CHINA a REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL estimó un margen de dumping de 84,65%. (orden 213).
37. El 28 de agosto de 2024, mediante ME-2024-92432586-APN-CNCE#MEC la peticionante acompañó una presentación con sus consideraciones finales. (ordenes 215 a 217).

Tabla II.1. Envío de cuestionarios de la CNCE

PARTE INTERESADA	Nota	Respondió	Tipo de respuesta
MOTORES CZERWENY S.A.	NO-2023-150420824-APN-CNCE#MEC	SI	COMPLETA
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	NO-2023-150443245-APN-CNCE#MEC	NO	N/C
CIRA	NO-2023-150425410-APN-CNCE#MEC	NO	N/C
CADIEEL	NO-2023-150422185-APN-CNCE#MEC	NO	Actualizó la información relativa a producción y capacidad de producción nacional

Fuente: expediente de referencia.

Tabla II.2. Síntesis de las Actuaciones Relativas a los Cuestionarios de la CNCE¹¹

	CUESTIONARIO PARA EL PRODUCTOR
Fecha vencimiento original para responder cuestionario	18 DE ENERO DE 2024 (IF -2023-150164866-APN-CNCE#MEC) orden 60-
Prórrogas solicitadas para responder cuestionario	17 DE ENERO DE 2024 (ME-2024-05751183-APN-CNCE#MEC) ordenes 73 a 75.
Vencimiento prórrogas establecido por CNCE	29 DE ENERO DE 2024 (NO-2024-05896278-APN-CNCE#MEC) orden 77.
Fecha de presentación del cuestionario	29 DE ENERO DE 2024 (ME-2024-10271306-APN-CNCE#MEC) ordenes 80 a 92 ; confidencial (ME-2024-10763428-APN-CNCE#MEC) ordenes 98 a 100.
1° Nota de errores y omisiones	6 DE FEBRERO DE 2024 (NO-2024-13526873-APN-CNCE#MEC) orden 103. Vencimiento: 16 de febrero de 2024
Prórroga respuesta a errores y omisiones	NO
Respuesta a 1° Nota de errores y omisiones	16 DE FEBRERO DE 2024 (ME-2024-16800219-APN-CNCE#MEC) ordenes 113 A 117. Confidencial (ME-2024-17312740-APN-CNCE#MEC) ordenes 118 120.
2° Nota de errores y omisiones	22 DE FEBRERO DE 2024 (NO-2024-18726496-APN-CNCE#MEC) orden 122 Vencimiento: 29 de febrero de 2024
Respuesta a 2° errores y omisiones	29 DE FEBRERO DE 2024 (ME-2024-21691645-APN-CNCE#MEC) ordenes 131 a 133

Fuente: expediente de referencia.

¹¹ Cabe destacar que las presentaciones recibidas dentro de las dos primeras horas hábiles del día siguiente al del vencimiento del plazo, se las considera realizadas en tiempo oportuno, conforme lo dispuesto por el Art. 25, último párrafo del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72.

III. PRODUCTO IMPORTADO OBJETO DE DERECHOS¹

III.1. Descripción

Conforme la Resolución MEC N° 1694/2023, mediante la que se declaró procedente la apertura de la presente revisión, el producto importado objeto de derechos son los *“Motores eléctricos de corriente alterna, asíncronos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a CERO COMA DOCE KILOVATIOS (0,12 kW) pero inferior o igual a TRES KILOVATIOS (3 kW), y de peso superior o igual a CUATRO KILOGRAMOS (4 kg) pero inferior a CUARENTA Y CINCO KILOGRAMOS (45 kg) excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo ‘clutch motor² y los motores para lavarropas”* originarios de China que clasifican, de acuerdo a la información aportada por DGA, por la posición arancelaria NCM 8501.40.19 SIM 921, 922, 923, 924, 925, 931, 932, 933, 934 y 935. El detalle de la clasificación y tratamiento arancelario se expone en la parte pertinente del Anexo I del presente informe.

En función de lo dispuesto por Resolución MEC N° 1694/2023 se mantiene vigente la medida aplicada por Resolución ex-MPyT N° 143/2018 hasta tanto concluya el procedimiento de examen iniciado.

III.2. Consideraciones sobre ciertos motores monofásicos para bombas sumergibles de pozo profundo y análisis de la procedencia de su exclusión

En la presente revisión CZERWENY hizo referencia a importaciones de China efectuadas por la empresa de motores monofásicos *“especiales”* empleados para reposición en bombas sumergibles de pozo profundo de 3” y 4”, que entre otros aspectos cuentan con protección IP68 (máximo grado de protección), diseño tubular y cubierta en acero inoxidable AISI 304. Según informó CZERWENY, *“la empresa no cuenta con la tecnología para fabricar dichas bombas”* ya que requieren maquinaria específica y cuentan con *“un bobinado e insertado diferente”*. En ese tipo de motores monofásicos la refrigeración se realiza bajo la inmersión en agua. Asimismo, CADIEEL informó no tener conocimiento de empresas nacionales productoras de dichos motores.

Todas las importaciones de los referidos motores monofásicos para bombas sumergibles realizadas por la peticionante ^{***3}, empresa fabricante de bombas y

¹ La presente sección contiene en asteriscos información de carácter confidencial.

² Esta exclusión corresponde a motores de máquinas de coser industriales, con freno y embrague acoplado.

³ Fuente: DGA.

motores sumergibles. Según informó DGA, dichos motores monofásicos clasifican por la posición arancelaria NCM 8501.40.19 SIM 921, 922, 923, 924 y 925.

En función de la información relevada, considerando las características específicas de estos artículos y lo indicado por CZERWENY y CADIEEL respecto a que los mismos no se producen en Argentina, este equipo técnico señala que resultaría procedente la exclusión de los motores monofásicos “especiales” para bombas sumergibles de pozo profundo de 3” y 4. De acuerdo a las consultas efectuadas al respecto, DGA informó que el texto sugerido para la definición del producto investigado contemplando la referida exclusión consiste en *“Motores eléctricos de corriente alterna, asincrónicos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a 0,12 kW pero inferior o igual a 3 kW, y de peso superior o igual a 4 kg pero inferior a 45 kg, excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo ‘clutch motor’, los motores para lavarropa y los motores para bombas sumergibles de pozo profundo de diámetro igual a 80 mm (designación 3”) y 100 mm (designación 4”), de dos polos, de potencia nominal superior o igual a 0,18 kW pero inferior o igual a 2,2 kW”*.

III.3. Antecedentes relacionados con los motores monofásicos

III.3.a Investigación original y posterior revisión relacionada con el producto importado objeto de medidas

En la tabla III.1 se presentan los antecedentes correspondientes a la investigación original y posterior revisión por expiración de plazo de la medida objeto de examen. En ambos casos la peticionante fue CZERWENY. No se realizaron en Argentina en el marco de la OMC otras investigaciones antidumping relacionadas con el producto considerado, como así tampoco investigaciones en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y del Acuerdo Sobre Salvaguardias. Sin perjuicio de lo expuesto, existe un antecedente previo al Acuerdo sobre la OMC (incorporado por Ley 24.425⁴) que se expone en el apartado III.3.b.

⁴ Ley por la que se aprobó el Acta Final en que se incorporaron los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales; las Decisiones, Declaraciones y Entendimiento Ministeriales y el Acuerdo de Marrakesh.

Tabla III.1. Investigación antidumping original y posterior revisión⁵

Expte. CNCE	Apertura	Etapa Preliminar	Etapa Final	Resultados
14/10	Resolución ex SlyC N° 38/11 (04/03/2011)	Resolución ex MEyFP N° 294/12 (13/06/2012). Excluyó a los motores para máquinas de coser industriales, con freno y embrague acoplado y aplicó por 6 meses derechos específicos provisionales según rango de potencia y cantidad de polos ⁶	Resolución ex MEyFP N° 506/12 (06/09/2012)	Aplicó, por un plazo de 5 años, los siguientes derechos específicos según rango de potencia y cantidad de polos: 0,12 = P = 0,18 kW de 2 polos USD/u 40,42 y de 4 o más polos USD/u 34,79; de 0,18 < P = 0,37 Kw de 2 polos USD/u 40,57 y de 4 o más polos USD/u 44,14; de 0,37 < P = 0,75 kW de 2 polos USD/u 55,13 y de 4 o más polos USD/u 57,61; de 0,75 < P = 1,5 Kw de 2 polos USD/u 74,01 y de 4 o más polos USD/u 80,24 y de 1,5 < P = 3 Kw de 2 polos 111,31 y de 4 o más polos USD/u 167,09. De la medida aplicada surge la exclusión de los motores para lavarropas
51/17	Resolución ex MP N° 397/17 (04/09/2017)	N/C	Resolución ex MP N° 143/18 (12/12/18)	Aplicó, por un plazo de 5 años, un derecho ad valorem de 40%

Fuente: CNCE y B.O.

⁵ Las fechas de la resoluciones indicadas entre paréntesis en la tabla corresponden a su publicación en el B.O.

⁶ Los valores de los derechos específicos fueron iguales a los aplicados en la medida final.

III.3.b Otros antecedentes previos al Acuerdo sobre la OMC

Tal como se señaló precedentemente, existe un antecedente previo al Acuerdo sobre la OMC correspondiente a la desestimación de una solicitud de investigación por dumping para los “*motores eléctricos monofásicos*” importados originarios de la República Checa en el marco de la normativa contemplada en la Ley N° 22.415 (Código Aduanero). Se aclara que bajo dicha normativa se publicaban en el B.O. las resoluciones que desestimaban las denuncias de dumping. En la tabla III.2 se presentan los antecedentes mencionados.

Tabla III.2. Antecedentes previos al Acuerdo sobre la OMC

Expte.	Peticionante	Origen	Resultados
602.664/93	CZERWENY HNOS. S.A.	Rep. Checa	Por Resolución ex SlyC N° 237/93, publicada en el B.O. el 28/06/93, se desestimó la denuncia

Fuente: B.O.

IV. PRODUCTO SIMILAR NACIONAL

IV.1. Introducción

En su Acta Nº 2538, previa a la apertura, el Directorio de la CNCE constató que los motores monofásicos objeto de medidas y su respectivo producto similar nacional no habían experimentado modificaciones que ameritasen apartarse de lo determinado en el Acta Nº 2105¹ y determinó que los *“motores eléctricos de corriente alterna, asíncronos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a CERO COMA DOCE KILOVATIOS (0,12 kw) pero inferior o igual a TRES KILOVATIOS (3 kw), y de peso superior o igual a CUATRO KILOGRAMOS (4 Kg) pero inferior a CUARENTA Y CINCO KILOGRAMOS (45 Kg) excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo ‘clutch motor’ y los motores para lavarropas”* originarios de China y objeto de medidas, encontraban un producto similar nacional.

Cabe señalar que, como se mencionó en la sección anterior, dado que la definición del producto considerado alcanzaba a ciertos motores monofásicos para bombas sumergibles que según CZERWENY tienen usos especiales y de acuerdo a lo informado tanto por la empresa como por CADIEEL no son producidos localmente, la definición del producto investigado contemplando la exclusión de los mismos sugerida por DGA consiste en: *“Motores eléctricos de corriente alterna, asíncronos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a 0,12 kW pero inferior o igual a 3 kW, y de peso superior o igual a 4 kg pero inferior a 45 kg, excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo ‘clutch motor’, los motores para lavarropa y los motores para bombas sumergibles de pozo profundo de diámetro igual a 80 mm (designación 3”) y 100 mm (designación 4”), de dos polos, de potencia nominal superior o igual a 0,18 kW pero inferior o igual a 2,2 kW”.*

Al respecto, se señala que la referida modificación no afecta las conclusiones arribadas en la etapa previa a la apertura respecto a las características físicas, los usos, la sustituibilidad, el proceso de producción, las normas técnicas, los canales de comercialización, la percepción del usuario y los precios, atento a que con la exclusión de dichos motores monofásicos para bombas sumergibles no producidos localmente, se ajustan los alcances de la definición del producto importado investigado a los motores monofásicos estrictamente comprendidos en el producto nacional similar, en función de la mejor información disponible en el presente procedimiento.

¹ Correspondiente a la determinación final de la última revisión.

La presente sección se basa en información y/o consideraciones presentadas por CZERWENY en su solicitud, respuesta al cuestionario, posteriores presentaciones y verificación realizada en la firma, en las expuestas en el Acta N° 2105 e Informe GIN-GI/ITDFR N° 06/18² y en el Acta N° 1705 e Informe GI-GI/ITDF N° 04/12³ y en información extraída de fuente DGA y de los sitios de Internet de INFOLEG⁴, IRAM⁵, UNE⁶ y CZERWENY⁷.

Si bien el producto nacional presenta la misma denominación que el importado objeto de derechos, la misma debe ajustarse a la exclusión mencionada⁸. CZERWENY informó que con posterioridad a la revisión precedente no se registraron cambios en el producto nacional ni en el importado objeto de derechos.

A efectos de determinar el producto similar nacional en función del producto importado objeto de derechos se presenta información relativa a las características físicas y técnicas, los usos, la sustituibilidad, el proceso de producción, las normas técnicas, los canales de comercialización, la percepción del usuario y los precios, tanto del producto objeto de derechos, como del producto nacional.

IV.2. Características físicas y técnicas

Este producto está esencialmente compuesto por un rotor en cortocircuito tipo jaula de ardilla⁹, un eje de acero, un estator¹⁰ bobinado de una sola velocidad, con arranque por bobina auxiliar y capacitor¹¹, sentido de giro reversible según la conexión y salida de trabajo de simple o doble punta de eje, rodamientos de bolas radiales de una hilera, refrigeración por ventilador interno o externo (elaborado en el caso del producto nacional en polipropileno con fibra de vidrio) y cables aislados para conexión.

² En adelante informe ITDFR 06/18. En el mismo se consigna principalmente información y/o consideraciones relativas al producto de CZERWENY (peticionante), de las productoras METALÚRGICA DEL LIBERTADOR S.R.L. (anteriormente MOTORES DAF S.H.) y DAVICA S.A.I.C.A.I. y de la importadora VULCANO S.A., así como también del Informe GI-GN/ITDF N° 04/12 (Expte. CNCE N° 14/10) correspondiente a la investigación original. Obrante en <https://www.argentina.gob.ar/cnce/motores-monofasicos>.

³ Correspondientes a la determinación final de la investigación original. En adelante Informe ITDF 04/12. Obrantes en <https://www.argentina.gob.ar/cnce/motores-monofasicos-de-peso-superior-o-igual-4-kg>.

⁴ <http://www.infoleg.gob.ar/>.

⁵ <https://www.iram.org.ar/>.

⁶ <https://www.une.org/>.

⁷ <https://czerweny.ar/>.

⁸ Por lo tanto, el producto nacional debe definirse como "Motores eléctricos de corriente alterna, asíncronos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a 0,12 kW pero inferior o igual a 3 kW, y de peso superior o igual a 4 kg pero inferior a 45 kg, excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo 'clutch motor', los motores para lavarropa y los motores para bombas sumergibles de pozo profundo de diámetro igual a 80 mm (designación 3") y 100 mm (designación 4)", de dos polos, de potencia nominal superior o igual a 0,18 kW pero inferior o igual a 2,2 kW".

⁹ El rotor de jaula de ardilla se denomina de esta forma porque su bobinado eléctrico (las barras y los anillos de cortocircuito) se asemeja a las ruedas de juego contenidas en las jaulas de algunas mascotas.

¹⁰ Elemento fijo del motor.

¹¹ Dispositivo que almacena energía necesaria para el arranque.

Estos mecanismos están contenidos en una carcasa generalmente de acero, aluminio o fundición.

Las características más relevantes de los productos considerados son sus dimensiones, diseño, cantidad de polos, potencia, par de arranque, velocidad, frecuencia, protección, certificación y materiales constructivos. Tal como surge de la definición, son motores monofásicos y su tensión nominal es de 220 V. Cuentan con potencias nominales de 0,12 a 3 KW (según lo informado por CZERWENY en un rango de 0,25 a 4 HP¹²). La cantidad de polos puede ser de 2, 4 o más. Su frecuencia es de 50 o 60 Hz. Su velocidad nominal es de 750 hasta 3.000 rpm¹³ y pueden contar con bajo o elevado par de arranque¹⁴.

La aislación de los motores monofásicos de CZERWENY es Clase B (130°C). Asimismo, poseen grado de protección IP21 o IP54¹⁵. La escala IP corresponde a los elementos de protección o blindaje aportados por los contenedores que resguardan los componentes del equipo contra la entrada de materiales extraños tales como polvo, agua, etc. El primer dígito responde a la protección contra cuerpos extraños y contacto accidental en una escala de 0 a 6 y el segundo dígito indica protección contra la entrada de agua en una escala de 0 a 8, resultando en ambos casos mayor protección a medida que se incrementa la escala.

Por otra parte, en el caso de los motores monofásicos de CZERWENY la tolerancia en tensión es de +/-10% y en frecuencia +/-5%; el motor operará satisfactoriamente dentro de estos límites. El funcionamiento fuera de ese rango causará una elevación de temperatura del artefacto mayor a los valores normales.

Al comparar sus motores monofásicos con los importados de China, CZERWENY aludió a una calidad inferior de estos, ya que -según la peticionante- presentan *“baja calidad en relación al estándar internacional”*, son más livianos por

¹² La potencia también puede medirse en CV y está relacionada con la cantidad de polos; con 2 polos la potencia es mayor que con 4 o 6, por ejemplo. La potencia nominal de un motor eléctrico es la que figura entre los denominados *“valores de chapa”* que van impresos en bajorrelieve en una placa adherida a la carcasa y es uno de los parámetros más importantes para describir sus prestaciones. La potencia real es el valor máximo que efectivamente entregará un motor eléctrico en un ensayo de medición de potencia en un banco de ensayos. Ver al respecto las definiciones correspondientes incluidas en la sección IV del informe ITDF 04/12.

¹³ En el caso particular de los motores monofásicos de CZERWENY cubren un rango de 930 a 2.920 rpm.

¹⁴ El par de arranque es la fuerza necesaria para arrancar el motor y generar el movimiento giratorio. Se define un par de fuerzas (o simplemente *“un par”*) como un conjunto formado por dos fuerzas paralelas del mismo valor y sentido opuesto aplicadas simultáneamente una a cierta distancia de la otra. Del mismo modo que para producir una traslación es necesaria la aplicación de una fuerza, para producir una rotación a cierta velocidad desarrollando cierta potencia es necesaria la aplicación de un par. Según la aplicación del motor monofásico, se requiere un alto par de arranque (por ejemplo, usos industriales, compresores o dispositivos de transporte, entre otros). Ver también al respecto las definiciones correspondientes incluidas en la sección IV del informe ITDF 04/12.

¹⁵ El grado IP21 supone protección contra ingreso de sólidos de diámetro mayor a 12 mm y contra goteo vertical, mientras que el grado IP54 significa protección contra polvo y salpicaduras. El grado máximo, IP68, corresponde a una protección contra el polvo bajo cualquier circunstancia y contra inmersión completa y continua en agua. Ver también al respecto las definiciones correspondientes incluidas en la sección IV del informe ITDF 04/12.

poseer menor núcleo magnético y cantidad de alambre de cobre, alcanzan un calentamiento interno al límite de la clase de aislación y cuentan con par de arranque y par máximo menores que *“no coinciden con lo declarado”*.

En la presente revisión CZERWENY informó que sus modelos de motores monofásicos no experimentaron modificaciones desde el último examen.

De acuerdo a lo indicado en el Acta N° 2105, no existen diferencias significativas de nivel tecnológico, de funcionamiento, estructurales, ni físicas entre el producto nacional y el importado objeto de medidas.

En la presente revisión y como salvedad respecto a las conclusiones citadas precedentemente, se aclara que CZERWENY hizo referencia a importaciones efectuadas por la empresa de motores monofásicos *“especiales”* de China empleados en bombas sumergibles de pozo profundo Línea QJ4”, que entre otros aspectos cuentan con protección IP68, diseño cilíndrico alargado y cubierta en acero inoxidable AISI 304. Según CZERWENY, *“la empresa no cuenta con la tecnología para fabricar dichas bombas”* y la Cámara CADIEEL informó no tener conocimiento de empresas nacionales productoras de dichos motores.

Con relación a las características físicas, si bien del análisis de la información obrante en las presentes actuaciones no surgen elementos que modifiquen de manera sustancial las conclusiones del Acta N° 2105. Se destaca como caso particular lo informado por CZERWENY respecto a su importación de origen China de ciertos motores monofásicos de los tipos empleados en bombas completamente sumergibles de pozo profundo para instalación en perforaciones artesianas profundas de 3” y 4”, que cuentan con grado de protección IP68, cubierta de acero inoxidable AISI 304 y estándar NEMA y que, de acuerdo a la información relevada, no son elaborados en Argentina, aspecto que fue abordado mediante una nueva definición del producto que contempla la exclusión de los mismos.

IV.3. Usos y sustituibilidad

En la presente revisión CZERWENY informó que no se registraron cambios respecto a estos factores con posterioridad a 2017. Tanto los motores monofásicos importados objeto de medidas como los de producción nacional comparten los mismos usos, empleándose para el funcionamiento mecánico de gran variedad de maquinarias, artefactos y herramientas eléctricas aplicadas en diversos sectores usuarios, que abarcan desde grandes industrias como la minera, petrolera, agrícola,

láctea, alimenticia y construcción, hasta fabricantes de electrodomésticos, maquinarias y herramientas.

En tal sentido, sus aplicaciones comprenden a bombas y compresores de distintos tipos, dispositivos de transporte horizontal y vertical (como cintas, escaleras mecánicas, puentes grúa, montacargas, entre otros), diversas maquinarias y herramientas industriales (como equipos hidráulicos, prensas, tornos, perforadoras, fresadoras, centros de mecanizado, bobinadoras, inyectoras, envasadoras, embotelladoras, hornos, refrigeradores, cortadoras, picadoras de carne, sierras, centrifugadoras, ralladoras, bombas industriales, trituradoras, molinos, ordeñadoras, hormigoneras y mezcladoras, entre otras). Asimismo, se utilizan en artefactos como cortadoras de césped, podadoras, ventiladores, equipos de aire acondicionado y diversos electrodomésticos. Se destaca que CZERWENY autoconsume una proporción significativa de sus motores monofásicos producidos.

Del Acta N° 2105 surge que las empresas participantes en la investigación original y posterior revisión coincidieron respecto a la ausencia de productos estrictamente sustitutos. Sin perjuicio de lo expuesto, CZERWENY informó sobre la posibilidad de emplear otras opciones que comprenden la aplicación de dos o más dispositivos para lograr el mismo fin que el motor monofásico, considerando factible cierto grado de sustitución por otro tipo de motores (de combustión, hidráulicos, de corriente continua o trifásicos) pero con dificultades específicas por el tipo de red de alimentación.

En consecuencia, el producto nacional y el importado objeto de medidas comparten los mismos usos y, por lo tanto, resultan sustituibles entre sí. Asimismo, no existen productos directamente sustitutos para los motores monofásicos considerados. Al respecto, no surge en las presentes actuaciones información que modifique las conclusiones arribadas oportunamente con relación a los usos y la sustituibilidad.

Como caso particular se destaca lo ya mencionado respecto a ciertos motores monofásicos para usos específicos en bombas sumergibles. Con relación a este aspecto se remite a lo ya desarrollado respecto a la una nueva definición del producto que contempla la exclusión de los mismos.

IV.4. Proceso de producción

En la presente revisión CZERWENY informó que no se registraron cambios en su proceso productivo con posterioridad a 2017. Las principales etapas del mismo son:

- 1) Troquelado de la laminación. A partir de bobinas de acero¹⁶ se cortan las laminaciones para el rotor y el estator.
- 2) Inyección de la jaula rotórica. Los paquetes de laminación del rotor se forman de acuerdo a largos y cruces especificados y se inyecta la jaula de aluminio.
- 3) Formación del eje. A partir de barras de acero trefiladas SAE 1038/1040¹⁷ de distintos diámetros se cortan los segmentos con una sierra circular que asimismo efectúa las perforaciones en los centros. Posteriormente se procede al torneado del eje.
- 4) Mecanizado de piezas. Torneado y perforado de los escudos o tapas de los motores, construidos en fundición de aluminio.
- 5) Bobinado, aislado y conexionado del estator. Se reviste la ranura del estator con aislantes laminados¹⁸ y los flejes son doblados, formados e insertados en la ranura, procediéndose al bobinado en forma automática del alambre de cobre. Por último, se realiza el barnizado y secado del estator.
- 6) Construcción de la carcasa. A partir de un tubo de aluminio extrudido¹⁹ se cortan las carcasas de acuerdo a los largos establecidos y se les clava el estator bobinado y barnizado. Para ello se somete a la carcasa a un proceso de calentamiento para dilatarla. En forma simultánea se mecanizan en tornos CNC sus encajes.
- 7) Montaje y testeos eléctricos.

Tanto en la investigación original²⁰, como en la presente revisión, el equipo técnico constató el proceso productivo de CZERWENY. Asimismo, en su sitio de Internet²¹ se observan videos con contenidos relativos a sus procesos de mecanizado, inyección de aluminio, corte de laminaciones y bobinado. En tal sentido, si bien en los mismos no se identifica el producto final al que están destinadas las partes

¹⁶ Bobinas de acero grado eléctrico (con determinadas propiedades magnéticas), laminado en frío y grano no orientado, según Norma IEC 60404-8-3, de espesor nominal 0,65 mm y cortado en flejes de acuerdo a los distintos diámetros de laminación.

¹⁷ En su línea de motores monofásicos para hormigoneras los ejes son de acero SAE 1045.

¹⁸ Con poliéster para aislaciones clase B (130 °C) o compuesto tricapa de Nomex-Poliéster-Nomex para las aislaciones clase F (150 °C) según se requiera.

¹⁹ En sus líneas NEMA y para hormigoneras la carcasa es de chapa de acero rolada.

²⁰ Informe ITDF 04/12.

²¹ Fuente <https://czerweny.ar/faqs>. Consulta del 20 de febrero de 2024.

elaboradas²², los contenidos relativos a dichas operaciones resultan consistentes con la descripción del proceso de producción aportada por la empresa.

Según se consigna en el Acta Nº 2105, los procesos productivos del producto nacional y del importado objeto de derechos no presentan diferencias sustanciales que afecten su comparación, no observándose en las presentes actuaciones fundamentos que permitan modificar las conclusiones arribadas oportunamente.

IV.5. Normas técnicas

Tanto los motores monofásicos nacionales como los importados deben cumplir con requisitos de seguridad establecidos bajo las Normas IRAM o IEC aplicables. En este caso en particular corresponde la Norma IRAM 2094 (Motores eléctricos asincrónicos monofásicos) y la Norma IEC 60034 (Maquinas eléctricas rotativas)²³, encontrándose sujetos al sistema de certificación 5 (de marca de conformidad²⁴). Según surge tanto de las presentes actuaciones como del Informe ITDF 04/12, CZERWENY cumple dichas normas.

Otro factor sujeto a normas técnicas es la protección ante materias extrañas y líquidos bajo Norma IEC 60034-5 “*Grados de protección proporcionados por el diseño integral de las máquinas eléctricas rotativas (código IP). Clasificación*”²⁵.

CZERWENY indicó que todos sus motores están certificados bajo norma IRAM 2094. Sin perjuicio de lo expuesto, la peticionante también distingue sus líneas entre motores bajo normas IEC²⁶ y NEMA. En tal sentido, CZERWENY posee una línea de productos fabricados en forma consistente con la Norma NEMA MG 1²⁷ que contempla aspectos constructivos, de rendimiento, de seguridad y pruebas, entre otros. Algunas diferencias entre lo establecido en las Normas IEC y NEMA corresponden a ciertos

²² CZERWENY también produce motores trifásicos y monofásicos no comprendidos en la definición del producto considerado en la presente revisión.

²³ Se puede consultar extracto en castellano en el sitio de Internet de UNE-EN. En tal sentido, la Norma UNE-EN 60034-1 adopta la Norma IEC 60034-1. Fuente: <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?c=N0047178>. Consulta del 13 de mayo de 2024.

²⁴ Este modelo de certificación incluye como elemento fundamental la evaluación de la conformidad del sistema del productor para mantener bajo control su producción y, de ese modo, asegurar la calidad.

²⁵ Se puede consultar extracto en castellano en el sitio de Internet de UNE-EN. En tal sentido, la Norma UNE-EN 60034-5 adopta la Norma IEC 60034-5. Fuente: <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?c=N0064300>. Consulta del 13 de mayo de 2024.

²⁶ Comercializado como línea Alex, distinguiendo entre aquellos con capacitor de arranque “BAJO PAR”, aplicados en movimiento de fluidos, bombas para agua, ventiladores, y demás maquinarias cuyo arranque no sea bajo carga y aquellos con capacitor de arranque “ALTO PAR”, aptos para la aplicación industrial, maquinarias, dispositivos de transporte horizontal y vertical, compresores de aire, y para fabricantes de equipo original. (Fuente: <https://czerweny.ar/productos/motores-electricos>. Consulta del 7 de agosto de 2024).

²⁷ Motores monofásicos recomendados para la aplicación industrial, maquinarias, dispositivos de transporte horizontal y vertical, compresores de aire y para fabricantes de equipo original. (Fuente: <https://czerweny.ar/producto/monofasico-nema>. Consulta del 7 de agosto de 2024).

aspectos constructivos, de clasificación y tolerancias. En este último caso, la Norma NEMA resulta de mayor exigencia (en tensión +/-10% y en frecuencia +/-5%), destacándose que los motores monofásicos de CZERWENY cumplen con esos parámetros sean líneas NEMA o IEC²⁸.

Respecto a la seguridad eléctrica rige lo dispuesto por la Resolución SC N° 169/18²⁹ y modificatorias, que establece los requisitos esenciales de seguridad que debe cumplir el equipamiento eléctrico de baja tensión para su fabricación, importación y comercialización. Los motores monofásicos asincrónicos se encuentran consignados en el Anexo III de dicha normativa en la categoría “herramientas”.

Asimismo, deben cumplir la Resolución ex SICyM N° 524/98³⁰ que, con la finalidad de homogeneizar los productos ofrecidos en el mercado nacional, establece los requisitos de los tomacorrientes y fichas de conexión eléctrica bajo Norma IRAM 2073 (Fichas bipolares con toma de tierra para usos domiciliarios y similares, de 10 A y 20 A, 250 V de corriente alterna)³¹, y con la Resolución ex SICyM N° 799/99³² (Símbolo de marcado para regímenes de certificación obligatoria).

Por último, CZERWENY informó que cumple la Norma ISO 9001 (Gestión de calidad en diseño, fabricación y comercialización).

De lo expuesto surge que no existen diferencias entre el producto nacional y el importado objeto de medidas, toda vez que tanto los motores monofásicos de producción nacional como los importados deben cumplir idénticos requerimientos de seguridad, existiendo estándares internacionales relativos tanto a dicho aspecto como a cuestiones constructivas y de prestaciones, pudiendo contar además las empresas, como en el caso de CZERWENY, con cumplimiento de sistemas de gestión.

²⁸ Se aclara que en la información suministrada por la peticionante para su línea de motores monofásicos para hormigoneras no se consignan las tolerancias admitidas.

²⁹ Publicada en el B.O. el 28 de marzo de 2018 y con vigencia desde su publicación. Tiene por objeto asegurar que el equipamiento eléctrico comercializado cumpla con requisitos esenciales de seguridad que brinden un elevado nivel de protección a la salud, la seguridad de las personas y de sus animales domésticos y bienes. Requiere una certificación de seguridad de producto, otorgada por un organismo acreditado.

³⁰ Publicada en el B.O. del 26 de agosto de 1998.

³¹ Fuente <https://www.iram.org.ar/busqueda-avanzada-de-normas-iram/>. Consulta del 20 de febrero de 2024.

³² Publicada en el B.O. del 3 de noviembre de 1999.

IV.6. Canales de comercialización

En la presente revisión CZERWENY informó que no se registraron cambios con relación a este factor. Según surge del Acta Nº 2105 el principal destino de los motores analizados es el autoconsumo para la fabricación de otros equipos, contando las productoras nacionales con diverso grado del mismo³³. En la presente revisión CZERWENY informó que entre el 48% y el 53% de su producción de motores monofásicos la destinó a la elaboración propia de electrobombas. Asimismo, de la información aportada en la investigación original se desprende que los importadores participantes destinaban la totalidad de los motores monofásicos importados al autoconsumo.

El resto de los motores monofásicos se venden en su mayoría en forma directa a clientes/usuarios industriales, mientras que el canal mayorista reviste cierta importancia y las ventas al canal minorista son de escasa significatividad. En tal sentido, en la presente revisión CZERWENY informó que sus ventas directas representaban el 41% mientras que comercializaba a mayoristas el 13% de los motores monofásicos de producción propia.

No se observan en las presentes actuaciones fundamentos que permitan modificar las conclusiones arribadas oportunamente.

IV.7. Percepción del consumidor

En la presente revisión CZERWENY informó que no se registraron cambios con relación a este factor a partir de 2017. Atento a lo consignado en el Acta Nº 2.105, CZERWENY indicó que, respecto al producto nacional, el usuario reconoce el cumplimiento de normas de seguridad y constructivas y *“cuenta con servicio técnico en el país y provisión de repuestos”*, mientras que el motor monofásico originario de China *“es un motor de comportamiento aceptable, muy conveniente en el precio, de calidad inferior a los modelos existentes en el mercado de las marcas tradicionales”*. En la presente revisión CZERWENY se expresó en forma similar respecto a una mejor calidad, prestaciones y servicio post venta del producto nacional.

Asimismo, en oportunidad de la investigación original, CZERWENY señaló que cuando se trata de un usuario que no es especialista, éste no tiene la capacidad de comprobar las diferencias de rendimiento, mientras que cuando el usuario es un

³³ El autoconsumo para la fabricación de bombas de agua alcanzó durante el período analizado en la revisión precedente entre el 60% y 70% de la producción de motores monofásicos de la peticionante mientras que considerando el relevamiento (CZERWENY y METALURGICA DEL LIBERTADOR) el autoconsumo fue de alrededor del 40%. Ver Cuadro 12 (Consumo aparente) del informe ITDFR 06/18.

fabricante de máquinas, privilegia el costo, porque se considera que el motor es un bien intercambiable. Asimismo, la empresa indicó que en el caso de la exportación o de aplicaciones “severas” se recurría al motor nacional *“por confiabilidad en el uso, el bajo rechazo y la accesibilidad al servicio técnico en Argentina”*.

En función de lo expuesto, existen consideraciones relativas a una mayor calidad y mejores prestaciones de los motores monofásicos nacionales, así como también la posibilidad de servicios post venta en ese caso, no obrando en las presentes actuaciones fundamentos que permitan modificar las conclusiones arribadas oportunamente.

IV.8. Precios

En la tabla IV.1 se presentan los precios nacionalizados de las importaciones originarias de China a la Argentina y de China a Brasil (tercer mercado) para el total de los motores monofásicos. También se presentan las exportaciones de China a Chile, para productos equivalentes a los representativos nacionales, atento a no haberse podido detectar los mismos en los casos anteriores. Los productos representativos son: motor monofásico carcasa línea IEC A71CP4B 4 polos, con capacitor, tensión 50 Hz y 0,5 HP; motor monofásico carcasa línea IEC 56MC4LRC 4 polos, con capacitor, tensión 50 Hz y 1 HP y motor monofásico carcasa línea IEC A90LMC4C 4 polos, con capacitor, tensión 50 Hz y 2 HP. Los precios en pesos por unidad son a nivel de depósito del importador y salida de fábrica³⁴.

Tabla IV.1. Precios de motores monofásicos – Total y productos representativos

Pesos por unidad

Nivel de comparación: depósito del importador y salida de fábrica.

Año: 2022

Producto	China		Precio nacional	
	Argentina	Tercer mercado		
		Brasil		Chile
Motor de 0,5 HP	-	-	5.156	16.018
Motor de 1 HP	-	-	10.315	20.147
Motor de 2 HP	-	-	14.147	37.841
Todos los motores monofásicos	7.209	4.463	-	15.939

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia, DGA y Penta-Transaction.

³⁴ Para más detalle, ver Anexo I.

V. EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MOTORES MONOFÁSICOS¹

Esta sección se basa principalmente en la información brindada por la firma CZERWENY en su respuesta al cuestionario para el productor de la CNCE, así como también de las bases de comercio exterior DGA, INDEC, Penta Transaction y TradeMap, el informe CNCE GIN-GI/ITDF N° 06/18² y otras fuentes de acceso público, las que serán citadas cuando corresponda.

El período analizado abarca de enero de 2019 a noviembre de 2023, considerándose también, para algunas variables, los años 2017 y 2018.

V.1. El mercado nacional de motores monofásicos

V.1.a Características generales del mercado argentino

El motor monofásico es una parte o pieza de bienes de capital o consumo utilizado en los sectores tales como transporte y movimiento, compresión, maquinaria y herramientas, industria alimenticia, jardinería, aplicaciones agrícolas, industria de la construcción, ventilación y aire acondicionado, bombeo de líquidos, electrodomésticos y línea blanca³.

El consumo aparente de motores monofásicos en el período enero-noviembre 2023 fue de cerca de 128 mil unidades, equivalentes a 4.944 millones de pesos⁴ (aproximadamente 19 millones de dólares). En ese período la producción nacional abasteció el 88% del mercado, mientras que las importaciones del origen objeto de derechos explicaron el 2%, y las correspondientes al resto de los orígenes el 10% restante, correspondiendo el 3,5% a Brasil.

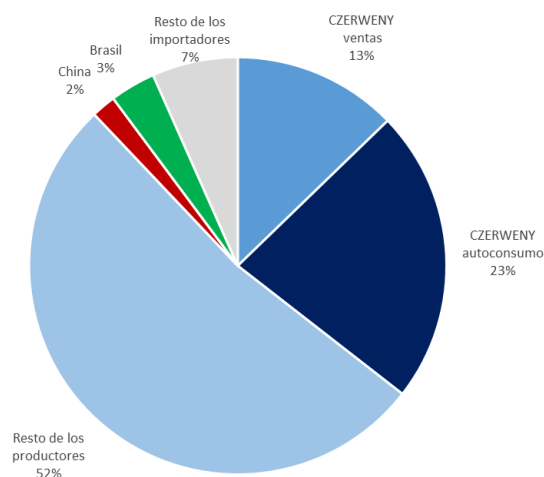
¹ Esta sección del informe presenta en asteriscos información de carácter confidencial.

² Informe Técnico Previo a la Determinación Final correspondiente a la anterior revisión llevada a cabo bajo el expediente CNCE N° 51/2017.

³ Como se mencionó en secciones anteriores, en la presente etapa se excluyó de la definición de producto importado investigado a los "motores para bombas sumergibles de pozo profundo de diámetro igual a 80 mm (designación 3") y 100 mm (designación 4)", de dos polos, de potencia nominal superior o igual a 0,18 kW pero inferior o igual a 2,2 kW". Para mayor información, ver Sección IV Producto Similar.

⁴ Corresponde a las ventas en pesos corrientes de CZERWENY y las importaciones nacionalizadas hasta depósito del importador.

Gráfico V. 1
Estructura del consumo aparente de motores monofásicos
Período: enero-noviembre 2023
En porcentajes sobre el total en unidades



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

V.1.b. Características de la oferta de motores monofásicos en el mercado nacional

De acuerdo a la información aportada por CADIEEL, la producción nacional está compuesta por las firmas CZERWENY, MOTORES DAF SRL, DAVICA SAICAI y CATINARI HNOS E HIJOS⁵; estas tres últimas firmas no respondieron el cuestionario al productor en esta investigación.

La capacidad de producción nacional se mantuvo constante en 455.840 unidades anuales durante todo el período analizado, lo que representó aproximadamente tres veces el consumo aparente de motores monofásicos del año 2021.

En la tabla V.1 se presenta información de los productores nacionales de motores monofásicos.

⁵ En adelante también podrán denominarse en forma abreviada como DAF, DAVICA y CATINARI.

Tabla V.1
Información de los productores nacionales de motores monofásicos

	CZERWENY	DAF	CATINARI	DAVICA
Ubicación geográfica	Gálvez, Provincia de Santa Fe	Moreno, Provincia de Buenos Aires	Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires	Lanús, Provincia de Buenos Aires
Año de inicio de actividades	1941	1992	1955	1946
Año de inicio de fabricación de motores	1944	1992	1994	1946
Otros productos fabricados por la empresa	Motores trifásicos, electrobombas monofásicas y trifásicas, y ventiladores	Amoladoras, cortadoras de césped, bordeadoras, electrobombas centrifugas y compresores	s/d	Motores trifásicos, electrobombas y ventiladores axiales
Participación en la producción nacional de enero-noviembre 2023	45%	43%	7%	5%
Marcas (tipo)	Czerweny (nacional)	Daf	Mayerling	Davica
Empleo del área de producción de la empresa (ene-nov 2023)	109	s/d	s/d	s/d
Empleo total de la empresa (ene-nov 2023)	154	s/d	s/d	s/d
Participación de las ventas de motores en el total facturado (2022)	15%	s/d	s/d	s/d

Fuente: información obrante en el expediente de referencia, <https://motoresdaf.com.ar/>, <https://www.davica.com.ar/> e Informe CNCE GIN-GI/ITDF N° 06/18.

CZERWENY dedicó el 53% de su producción correspondiente al período enero-noviembre de 2023 a autoconsumo para la elaboración de bombas centrífugas. Adicionalmente, la empresa informó haber importado motores con “características especiales” para la reposición de un modelo de bomba sumergible, que representaron 0,2% de su producción. Como se indicó anteriormente, dichos motores fueron excluidos de la definición del producto importado objeto de revisión.

La oferta nacional se complementó con importaciones originarias principalmente de Brasil, con una cuota de mercado de 3,5% durante el período enero 2019 – noviembre 2023. Durante dicho período, las importaciones objeto de derechos de China explicaron cerca del 1% del consumo aparente.

Durante el período analizado el 75% de las importaciones originarias de China fueron realizadas por ***.

V.1.c. Características de la demanda en el mercado nacional

La demanda nacional de motores monofásicos está compuesta por los siguientes sectores industriales: transporte y movimiento, compresión, maquinaria y herramientas, industria alimenticia, jardinería, aplicaciones agrícolas, industria de la construcción, ventilación y aire acondicionado, bombeo de líquidos, electrodomésticos y línea blanca. Se trata de una demanda atomizada derivada mayoritariamente de la producción de otros bienes que utilizan el motor como parte o pieza componente.

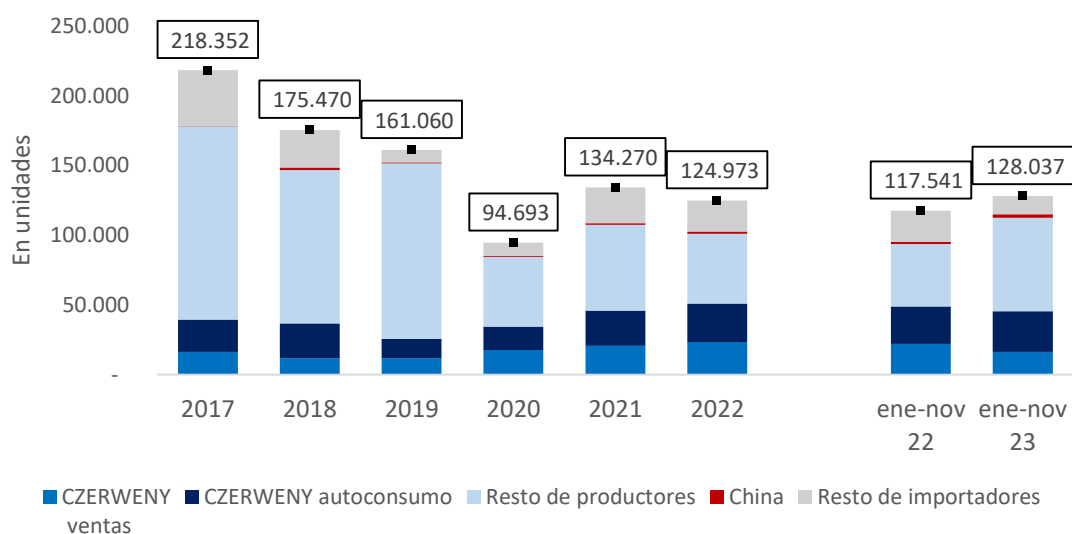
Las firmas que demandan motores son generalmente productoras de maquinarias y artículos domésticos (hormigoneras, bombas centrífugas, cortadoras de césped, ventiladores, entre otros) para los cuales podrían abastecerse –en general– tanto de la industria nacional como de la importación directa. Por ello, las comparaciones de precios entre el producto nacional y el importado se realizaron a nivel de depósito del importador, debido a que, como se desprende del ranking de importadores, los mismos son en su mayoría usuarios de motores monofásicos.

CZERWENY indicó que en 2022 destinó el 46% de los motores a autoconsumo para la producción de bombas centrífugas y 40% a la venta a usuarios industriales. El resto lo vendió a través de distribuidores mayoristas. Como lo muestra la lista de los principales clientes de CZERWENY, en ese año los 10 primeros concentraron el 32,7% del total de sus ventas de motores monofásicos. Entre los principales productos de sus clientes industriales sobresalen los equipos para procesar alimentos, las hormigoneras, equipos de ventilación y automatización de puertas.

V.2. Dinámica reciente del mercado nacional de motores

El consumo aparente de motores monofásicos disminuyó entre 2017 y 2020 alcanzando en el marco de la pandemia de COVID-19 un mínimo de 94 mil unidades, para luego ubicarse en torno a las 130 mil unidades anuales entre 2021 y 2023. Las importaciones del origen objeto de medida -China- fueron poco significativas durante todo el período.

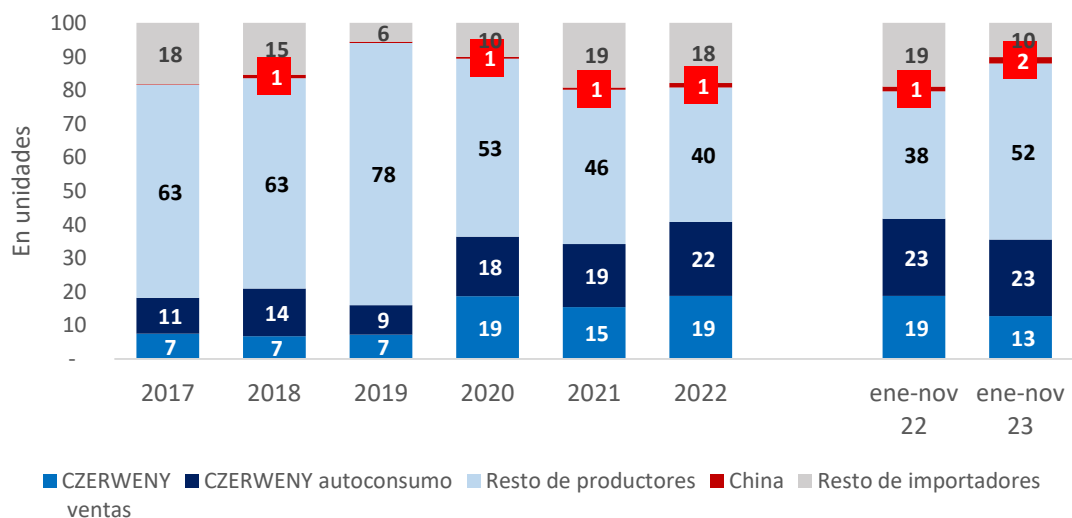
Gráfico V.2
Evolución del consumo aparente de motores
 En unidades



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

La participación de CZERWENY pasó de 18% en 2017 a 36% en el período parcial enero-noviembre de 2023, como resultado del aumento tanto de las ventas como del autoconsumo. Ese incremento tuvo su contrapartida en una caída en la participación del resto de los productores y las importaciones no objeto de derechos. Las importaciones originarias de China se mantuvieron constantes en el período analizado (en torno al 1%).

Gráfico V.3
Evolución del consumo aparente de motores
 En porcentajes sobre el total en unidades.



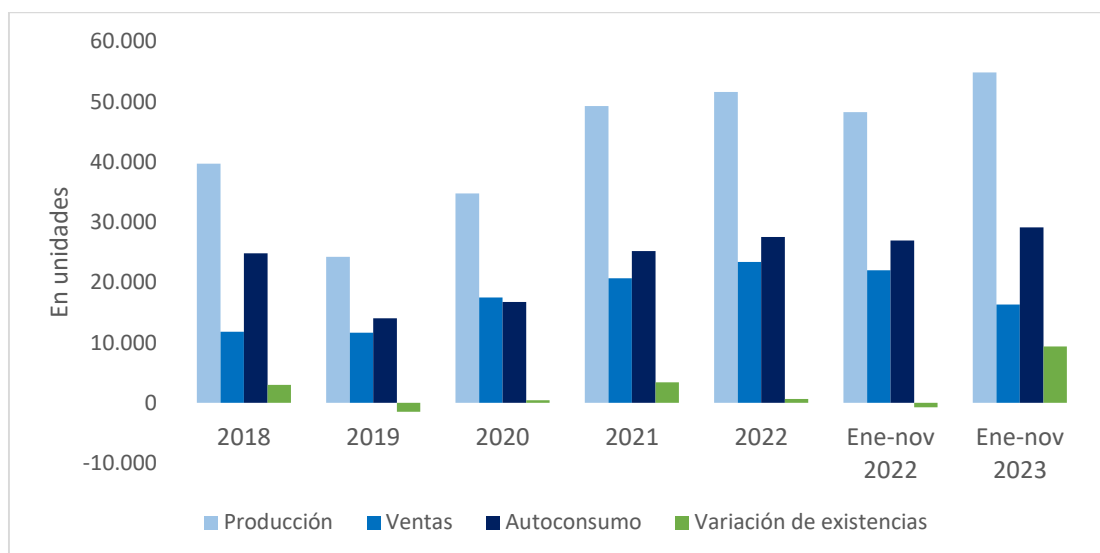
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA

La producción de motores de CZERWENY evidenció un crecimiento del 33% entre puntas desde 2017 hasta enero-noviembre 2023⁶, explicado principalmente por el aumento en el autoconsumo.

Gráfico V.4

Destino de la producción de motores monofásicos de CZERWENY

En unidades



Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

Hasta 2023 y durante todo el período analizado la capacidad de producción de la empresa productora se mantuvo en 280 mil unidades, mientras que la capacidad de producción nacional pasó de 430 mil unidades en 2017 a 456 mil unidades en 2022. Esta fue suficiente para abastecer el consumo aparente de motores monofásicos durante toda la serie (2017 a enero-noviembre 2023), siendo entre el doble (2017) y el cuádruple (enero-noviembre 2023).

Se realizaron diferentes comparaciones de precios, registrándose en todas subvaloraciones superiores a 47%, independientemente del producto o período considerado⁷. En el gráfico a continuación se presentan las comparaciones de precios correspondientes a las importaciones chilenas desde China⁸.

⁶ A pesar de que este último período incluye un mes menos.

⁷ Por un lado, se consideraron las exportaciones totales de motores monofásicos originarias de China a Argentina y a Brasil, tercer mercado considerado para la recurrencia del dumping, y, por otro lado, para cada uno de los modelos equivalentes a los representativos provenientes de China a Chile. Las cinco comparaciones se realizaron a nivel de depósito del importador.

⁸ Para mayores detalles ver Anexo I.

Gráfico V.5

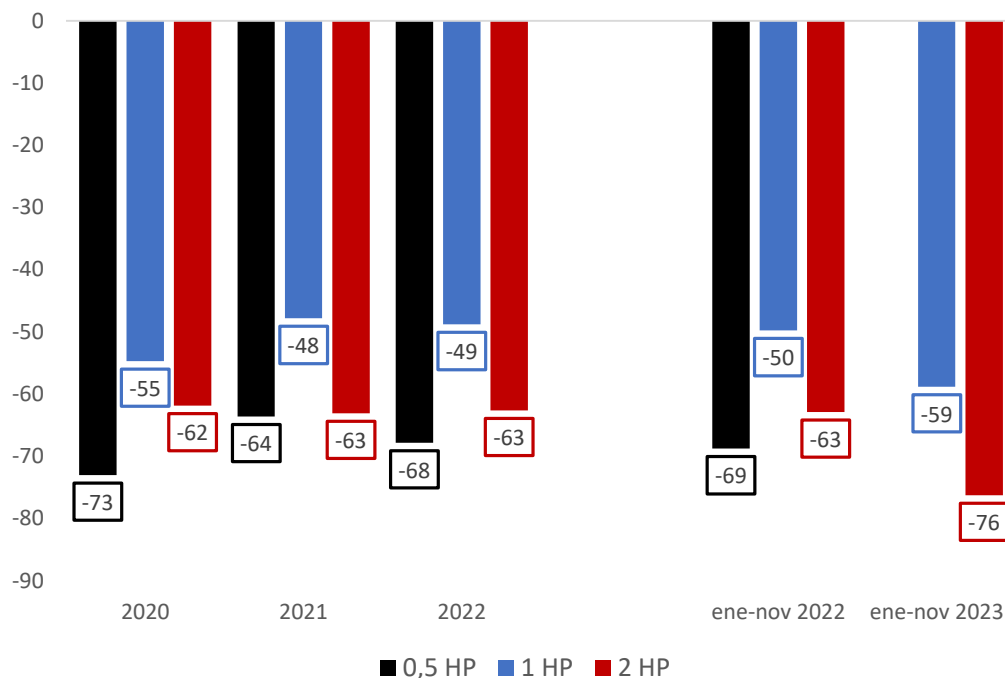
Comparación entre el precio nacional y el de las importaciones chilenas de motores monofásicos

Productos representativos: motores de 0,5 HP, 1 HP y 2 HP

Nivel: depósito de importador (DI).

Diferencia porcentual: $(\text{Precio Importado} - \text{Precio Nacional}) / \text{Precio Nacional} * 100$

En porcentajes



Nota: no se hallaron importaciones de motores de 0,5 HP para el período ene-nov 2023.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia, DGA y Penta-Transaction.

V.2.2. Evaluación de la situación patrimonial y financiera de CZERWENY

Las ventas al mercado interno de motores monofásicos analizadas representaron aproximadamente entre el 15% y el 17% de la facturación total de la empresa.

De la información contable suministrada por la empresa en los respectivos Estados Contables surge lo siguiente:

- Los rubros más significativos del activo son los bienes de cambio y los bienes de uso.
- Durante el último ejercicio analizado la empresa adquirió rodados y equipos informáticos y software.
- Se observan inversiones a corto plazo que corresponden a fondos comunes de inversión.

- Casi todo el pasivo de la empresa se concentró en el corto plazo, siendo las cuentas por pagar el rubro de mayor valor absoluto.
- Todos los indicadores de rentabilidad se ubicaron por debajo de los porcentajes obtenidos en el primer año analizado, señalando además que en 2022 el resultado neto fue negativo, por lo que el margen neto sobre ventas y las tasas de retorno fueron negativos.
- El resultado neto negativo observado en 2022 se explicó por los resultados financieros y por el impuesto a las ganancias.
- La situación patrimonial es de absoluta solvencia, con muy altos y crecientes indicadores de liquidez y muy bajos y decrecientes indicadores de endeudamiento.
- En 2022 la empresa volvió a registrar un flujo de efectivo de actividades operativas positivo. Las cuentas más representativas fueron otros créditos y bienes de cambio.

Tabla V.2
Principales indicadores contables de CZERWENY

Información correspondiente	CZERWENY	
	31/12/2020	31/12/2022
% VTAS DE MOTORES MONOFÁSICOS AL Mi S/ FACT. TOTAL	17%	15%
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS (en miles de pesos)	173.508	48.926
MARGEN OPERATIVO / VENTAS (RO / VTAS)	23%	16%
RESULTADO OPERATIVO AJUSTADO POR AMORTIZACIONES / VENTAS	25%	18%
RESULTADO OPERATIVO AJUSTADO POR AMORTIZACIONES / PATRIMONIO NETO	48%	47%
MARGEN NETO / VENTAS	10%	-0,03%
TASA DE RETORNO / PATRIMONIO NETO	20%	-0,1%
LIQUIDEZ CORRIENTE	302%	772%
LIQUIDEZ ÁCIDA	178%	319%
ENDEUDAMIENTO GLOBAL	36%	12%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de la referencia.

Las cuentas específicas de motores monofásicos de CZERWENY, en donde la información de costos variables y fijos totales no fue verificada, muestran que la contribución marginal en porcentajes sobre ventas se incrementó año tras año, excepto en el período correspondiente a enero – noviembre de 2023, cuando decreció y se ubicó en 11 puntos porcentuales por debajo de 2022. La firma siempre obtuvo resultados positivos y la relación ventas / costo total pasó de *** en 2019, a *** en 2020, a *** en 2021, a *** en 2022 y a *** en enero – noviembre de 2023.

A continuación se presenta una tabla con las inversiones realizadas por la firma entre 2017 y enero-noviembre de 2023, expresadas en dólares⁹ y en pesos corrientes:

Tabla V.3
Inversiones informadas por CZERWENY entre 2017 noviembre de 2023

Etiquetas de fila	Suma de Dólares	Suma de Pesos
EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	171.908	12.676.339
HERRAMENTALES	145.073	11.353.105
INSTALACIONES	70.126	2.467.078
INSTRUMENTOS Y APARATOS	54.519	1.345.205
MAQUINARIA	1.404.574	139.763.931
MUEBLES Y ÚTILES	39.178	1.917.619
RODADOS	163.217	10.905.220
Total general	2.048.595	180.428.496

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de la referencia y BCRA.

En el mismo sentido, CZERWENY indicó haber recibido en 2023 nuevas bobinadoras semiautomáticas marca STATOMAT, mejorando la capacidad de producción del sector. Mientras en 2016 se producían 65 estatores por hora, en 2023 se fabricaron 70; esto implicó un incremento de 8%, alcanzando a los 1.400 estatores por día. Por otra parte, la empresa informó que existe un proyecto en marcha para trasladar la fábrica al área industrial que se constituyó en la localidad de Gálvez.

⁹ En cada período se consideró el tipo de cambio promedio anual.

V.3. Mercado internacional de motores monofásicos

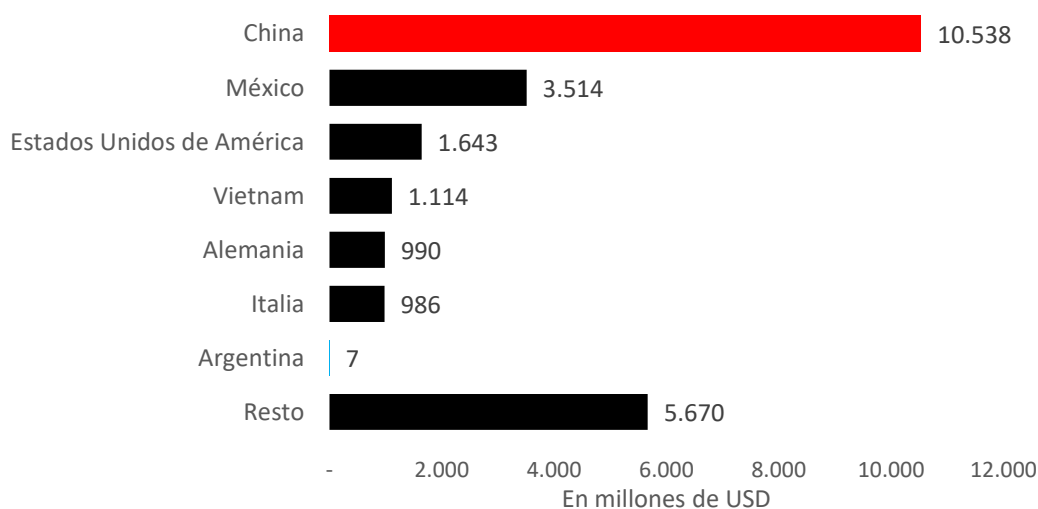
CZERWENY declaró que no dispone de información relativa al mercado mundial de motores monofásicos. En la revisión anterior, la firma indicó que las fluctuaciones del mercado internacional no tuvieron incidencia significativa en el mercado local.

V.3.1. Principales exportadores e importadores mundiales de motores monofásicos

Para el cálculo de las exportaciones e importaciones mundiales de motores monofásicos obtenidas de fuente TradeMap¹⁰, se consideró la subpartida del sistema armonizado 8501.40 Los demás motores de corriente alterna, monofásicos¹¹. Para confeccionar las tablas y gráficos se consideró el valor en USD, atento a que en la base consultada las unidades de medida de volumen informadas diferían según el origen.

Las exportaciones mundiales de motores monofásicos de la subpartida 8501.40 acumuladas del período 2019-2022 fueron de aproximadamente 24 mil millones de USD. China fue el principal exportador (43% del total), seguido por México, EEUU, Vietnam y Alemania. Entre los cinco orígenes explicaron el 77% del total mundial exportado para el período. Por su parte, Argentina explicó el 0,03%.

Gráfico V.6
Principales exportadores mundiales de motores monofásicos
Período 2019-2022 (acumulado)
En millones de USD



Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

¹⁰ La información entre exportaciones e importaciones totales puede diferir en función de los países informantes para cada caso. Fuente: <https://www.trademap.org/>.

¹¹ Esta subpartida contiene motores monofásicos distintos al producto investigado.

Tabla V.4

Participación de los principales exportadores mundiales de motores monofásicos

Periodo 2019-2022 (acumulado)

En porcentajes sobre el total en USD

Orden	Exportadores	Participación	Participación acumulada
1	China	43%	43%
2	México	14%	57%
3	Estados Unidos de América	7%	64%
4	Vietnam	5%	69%
5	Alemania	4%	73%
6	Italia	4%	77%
45	Argentina	0,03%	77%
	Resto	23%	100%
	Total	100%	

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

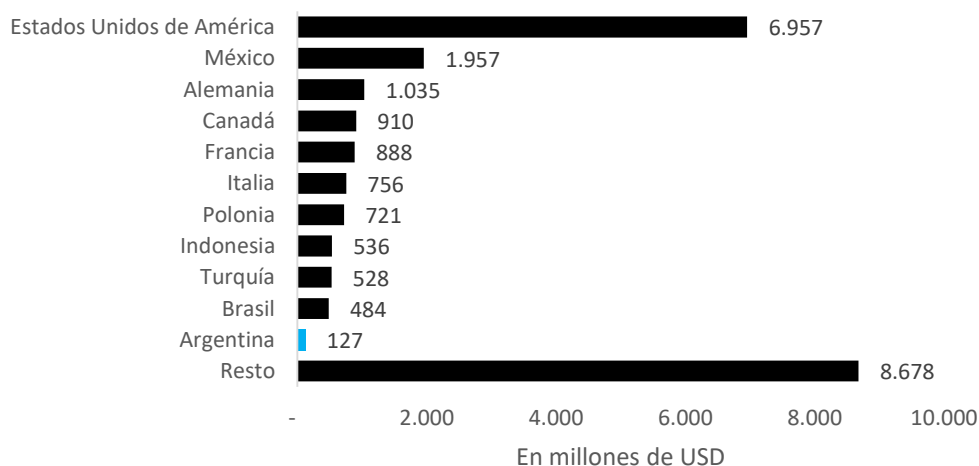
Las importaciones mundiales de motores monofásicos de la subpartida 8501.40 tuvieron una composición más atomizada que las exportaciones. Los cinco primeros países del ranking explicaron la mitad de las importaciones mundiales, siendo el principal destino Estados Unidos (30%), seguido por México, Alemania, Canadá y Francia. Los primeros diez países, por su parte, explicaron el 63% del total mundial importado. Por su parte, Argentina se ubicó, con una participación del 1%, en el puesto número 33 de los países importadores.

Gráfico V.7

Principales importadores mundiales de motores monofásicos

Periodo 2019-2022 (acumulado)

En millones de USD



Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

Tabla V.5

Participación de los principales importadores mundiales de motores monofásicos

Periodo 2019-2022 (acumulado)

En porcentajes sobre el total en USD

Orden	Importadores	Participación	Participación acumulada
1	Estados Unidos de América	30%	30%
2	México	8%	38%
3	Alemania	4%	42%
4	Canadá	4%	46%
5	Francia	4%	50%
6	Italia	3%	53%
7	Polonia	3%	56%
8	Indonesia	2%	58%
9	Türkiye	2%	61%
10	Brasil	2%	63%
33	Argentina	1%	63%
	Resto	37%	100%
	Total	100%	

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

V.3.2. El mercado de China y su comercio exterior de motores monofásicos

En el período 2019 – 2022 China exportó motores monofásicos de la subpartida 8501.40 por aproximadamente 11 mil millones de USD, siendo el principal destino Estados Unidos (17%). Le siguieron en orden de importancia México, Brasil, Turquía, Indonesia e India, que en conjunto explicaron 49% de las exportaciones de motores monofásicos chinos en USD. Argentina fue el vigésimo tercer destino de las exportaciones chinas de la subpartida 8501.40, con el 1% del total.

Tabla V.6

Principales destinos de las exportaciones de motores monofásicos de China

Periodo 2019-2022 (acumulado)

En porcentajes sobre el total en USD

Orden	Destinos	Participación	Participación acumulada
1	Estados Unidos de América	17%	17%
2	México	7%	25%
3	Brasil	6%	31%
4	Turquía	6%	38%
5	Indonesia	6%	43%
6	India	5%	49%
7	Tailandia	4%	52%
8	Italia	3%	55%
9	Egipto	3%	58%
10	Vietnam	3%	61%
23	Argentina	1%	62%
	Resto	38%	100%
	Total	100%	

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

V. 4 Medidas vigentes e investigaciones en terceros mercados

No se encontraron medidas de defensa comercial relacionadas con motores monofásicos.

VI. DISTINTOS ARGUMENTOS APORTADOS EN EL EXPEDIENTE

Esta sección del informe se basa en los principales argumentos expuestos por la parte acreditada en el expediente. Ello implica que su contenido no constituye en modo alguno una opinión del equipo técnico de la CNCE, sin perjuicio de aquellas aclaraciones que éste considere pertinente formular.

Asimismo, solo se sintetizan las consideraciones que resultan conducentes en el marco de las competencias asignadas a esta Comisión. En tal sentido, no se contemplan aquellas relativas a variables que no son objeto de análisis en el presente informe técnico, como así tampoco tablas y gráficos que no fueron confeccionados por el equipo técnico.

VI. 1. Consideraciones sobre la probabilidad de repetición del daño ante la supresión de la medida vigente

La firma CZERWENY sostuvo que, desde la entrada en vigencia de la medida antidumping, las importaciones *“se mantuvieron estables, marcando una relevante y muy trascendente baja en las cantidades importadas desde ese momento para los productos de origen chino, por lo que puede quedar bien claro que la medida resultó favorable”*.

Agregó que *“el período bajo análisis (...) tiene la particularidad histórica de ser atravesado por un fenómeno mundial”* (en referencia a los efectos que produjo en los mercados la pandemia COVID-19) en el cual la producción nacional se contrajo y a nivel global *“hubo una marcada desaceleración de la actividad económica”*.

CZERWENY detalló que a mediados del 2022 *“hubo faltantes de algunos insumos importados, principalmente el cobre, poniendo en duda la continuidad de la producción”* y que eso se debió a un *“fuerte incremento en la moneda extranjera que rige los mercados internacionales”*.

Adicionalmente, la firma sostuvo que *“en mercados de terceros países se ve claramente cómo los motores de origen chino ingresan en grandes cantidades y a bajo costo, eso es un indicador de la amenaza latente para nuestros productos”*.

También CZERWENY hizo referencia al esfuerzo realizado por la empresa en *“mantener el personal de planta permanente”* frente a las adversidades que representan la falta de materia prima y los precios elevados de ciertos insumos. Puntualizó, además,

la inversión que mantiene en *“nuevas tecnologías y en proyectos vanguardistas como los son los relacionados con energías renovables y de protección del medio ambiente”*.

CZERWENY sostuvo que, luego de promoverse la medida, los productos nacionales *“ganaron mercado”*, la línea de producción *“se vio beneficiada”* y, debido a la competencia local para captar nuevos clientes, *“el precio del producto lo estableció el mismo mercado”*.

En ese mismo sentido, la firma mencionó que la producción nacional *“...estuvo en condiciones de realizar nuevos proyectos de inversión teniendo en cuenta la duración de la medida para lograr competitividad y eficiencia en sus costos”*. Agregó, además, que se renovaron maquinarias y *“se modernizaron las líneas productivas del rubro”*. En el mismo sentido, según CZERWENY, algunas empresas *“aumentaron su capacidad de producción y han ampliado su planta de personal permanente”*.

Finalmente, la productora destacó la importancia de la renovación de la medida en los siguientes términos: *“...La ausencia de la medida en este contexto desfavorable tendría consecuencias muy negativas para la rama de producción nacional, desde pérdidas de puestos de trabajo hasta cierre de fábricas en algunos casos”*.

En oportunidad de la presentación de su respuesta al Cuestionario para el Productor de esta CNCE, CZERWENY consideró necesario mantener la medida antidumping *“...para que la industria nacional no se vea afectada en la producción”* de los motores monofásicos bajo análisis, ya que, de lo contrario, *“... esa línea de productos dejará de fabricarse a nivel nacional y los motores importados de origen chino que se encuentren en el mercado serán de inferior costo, pero también de inferior calidad y prestación”*.

Seguidamente, CZERWENY afirmó que, en el caso de eliminarse el derecho antidumping, *“las importaciones de origen chino aumentarán considerablemente en cantidades y precios que incidirían negativamente en la industria nacional, recreándose así las condiciones de daño que fueran determinadas en la investigación original teniendo en cuenta lo que sucede en otros países”*.

VI.2. Otras consideraciones

VI.2.1. Relativas a los efectos y la continuidad de la medida – Alegatos finales

CZERWENY sostuvo en oportunidad de efectuar consideraciones finales que *“a lo largo de todos estos años ha realizado importantes inversiones en cuanto a su estructura productiva, renovación de maquinaria, capacitación del personal, ha logrado robotizar parte del proceso productivo de motores monofásicos y sigue con planes de expansión en su oferta comercial, como así también ha incorporado en los procesos productivos la generación de su propia energía eléctrica luego de una importante inversión en instalación de paneles solares para obtener energía renovable.”*

La firma puntualizó también que ha logrado mantener el prestigio de marca en motores eléctricos a lo largo de los cambios generacionales pero, aun así, resulta imposible competir en el mercado con los precios del producto chino. En este sentido señaló: *“...la percepción del usuario se mantiene como una de las marcas de preferencia por su calidad, rendimiento y durabilidad, pero a la hora de comparar precios los motores chinos siempre estuvieron por debajo de la media del mercado y eso destruía la normal competencia entre los productos nacionales.”*

Concluyó afirmando que las medidas antidumping tienen como motivo principal, *“proteger al mercado de maniobras desleales de competencia y es por eso que en este caso se las está utilizando contra la importación de motores monofásicos de origen chino. A lo largo de toda esta investigación se han logrado reunir las pruebas solicitadas y se ha presentado toda la información que el proceso amerita para respaldar la solicitud de renovar la medida.”*

ANEXO I:
NOTAS METODOLÓGICAS
Y
CUADROS ESTADÍSTICOS

Consideraciones generales

A continuación, se detallan las fuentes de información, cálculos y metodologías utilizadas por esta CNCE en la confección de los cuadros estadísticos.

La unidad de medida física utilizada en el presente informe es la unidad y el periodo considerado en la presente etapa abarca desde enero de 2019 a noviembre de 2023. Para algunas variables se consideró adicionalmente a modo de referencia el período 2017-2018¹.

El presente Anexo se basa en la información presentada por el productor nacional CZERWENY en su respuesta al cuestionario de la CNCE. De acuerdo a la información aportada y avalada por la CADIEEL, la firma CZERWENY es la segunda mayor productora de motores monofásicos a nivel nacional, habiendo iniciado su producción en enero de 1998 y fue la única empresa productora nacional que respondió el cuestionario de la CNCE.

Cabe aclarar, como se mencionó en secciones anteriores, que la definición del producto fue modificada, ya que se excluyeron los motores monofásicos para bombas sumergibles² que, de acuerdo a lo indicado por CADIEEL y CZERWENY, no cuentan con la posibilidad de ser producidos localmente³. En el período enero de 2019 a noviembre de 2023, las importaciones de los referidos motores monofásicos representaron 7% de la cantidad total importada de los motores monofásicos objeto de medidas y no se incluyen en los cuadros referidos a importaciones del presente anexo.

Ninguna de las firmas importadoras y exportadoras de motores monofásicos ha respondido los cuestionarios de la CNCE, ni han manifestado su voluntad de participar de la investigación.

En la tabla A.I.1 se presentan las variables de la empresa productora CZERWENY que fueron verificadas por la CNCE:

¹ El período analizado en la última revisión por expiración del plazo de vigencia de la medida abarcó de enero 2014 a agosto 2017.

² Motores para bombas sumergibles de pozo profundo de diámetro igual a 80 mm (designación 3") y 100 mm (designación 4"), de dos polos, de potencia nominal superior o igual a 0,18 kW pero inferior o igual a 2,2 kW

³ Para mayores detalles ver Sección IV, Producto similar.

Tabla A.I.1
Variables verificadas en la empresa productora CZERWENY

VARIABLE	VERIFICADO	DIFERENCIAS CON LO INFORMADO POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
Ventas y precios al mercado interno	SI	NO	De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado por la empresa.
Existencias al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022	SI	NO, (con salvedades)	De los soportes analizados surgió que los volúmenes informados en la respuesta al cuestionario correspondían a las existencias finales de cada período de los motores monofásicos y las bombas construidas en base a dichos motores. Por dicha razón, los técnicos de la CNCE, recabaron solamente las existencias de motores monofásicos terminados.
Personal ocupado y masa salarial	SI	NO	De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa, dejando constancia que lo informado en comunes de fábrica corresponde a la mano de obra directa e indirecta de planta.
Costos unitarios	SI	NO	Cabe señalar que en el costo medio unitario no surgieron diferencias en cuanto a los valores absolutos informados, sin embargo, se procedió a reclasificar las cuentas de los costos indirectos en 2022 y en enero – noviembre de 2023 De la verificación practicada no surgieron diferencias respecto de los costos unitarios con lo informado oportunamente por la empresa.
Costos Totales	NO		Se deja constancia que debido a la gran cantidad de productos no se ha podido proceder a constatar los costos totales. El representante de la firma manifestó que se está trabajando en el mejoramiento de los sistemas para proceder a obtener dicha información

A continuación, se detallan las fuentes de información, cálculos y metodologías utilizadas por esta CNCE en la confección de los cuadros estadísticos del presente Anexo.

Cuadro 1. Producción y capacidad de producción de CZERWENY / total nacional

La información de producción y capacidad de producción fue suministrada por CADIEEL nacional, mientras que la de CZERWENY fue aportada por dicha firma y la

del resto de las empresas obtenida por diferencia. La producción de la firma peticionante fue recalculada por la CNCE en función de las existencias recalculadas y verificadas.⁴

El grado de utilización de la capacidad fue calculado como el cociente entre la producción y la correspondiente capacidad de producción, multiplicado por cien.

Cuadro 2. Destinos de la producción de CZERWENY

En el cuadro 2 se presentan las siguientes variables correspondientes a CZERWENY:

- Producción (en unidades)
- Ventas al mercado interno (en unidades y en pesos corrientes)
- Autoconsumo (en unidades)
- Exportaciones de la empresa (en unidades)
- Ingreso medio por ventas (pesos corrientes por unidad)
- Ingreso medio por ventas (pesos de enero-noviembre de 2023 por unidad)
- Existencias al final de cada año y período parcial (en unidades)
- Relación existencias al final de cada año y período parcial / ventas del año o período parcial correspondiente (en meses de ventas promedio)

Las existencias de la firma correspondientes al período 2019-2022 fueron recalculadas por la CNCE debido a que los volúmenes informados correspondían también a bombas construidas en base a motores monofásicos. Para el resto de los períodos se consideró la información correspondiente a existencias teóricas a excepción de 2017 donde el resultado fue inconsistente.

Cuadro 3. Exportaciones:

Se expone la información correspondiente a exportaciones nacionales de motores monofásicos (en unidades). La firma CZERWENY informó que no realizó exportaciones durante el período analizado. Las exportaciones totales nacionales se obtuvieron de fuente DGA.

Los coeficientes de exportación fueron calculados como el cociente entre las exportaciones y la producción correspondiente de cada año y período parcial, multiplicado por cien.

⁴ Para mayor detalle ver el Informe de Verificación correspondiente.

Cuadro 4. Empleo

Se presenta la información correspondiente al empleo promedio y masa salarial para cada uno de los años y períodos parciales. El salario medio en pesos corrientes fue calculado como el cociente entre la masa salarial promedio mensual y el nivel de empleo. El salario medio en pesos constantes de enero-noviembre 2023 fue calculado a partir de la evolución del IPIM Nivel General, elaborado por el INDEC. El producto medio físico mensual del empleo, fue calculado como el cociente entre la producción media mensual de cada período y el nivel de empleo del área de producción de CZERWENY.

Cuadros 5. Estructuras de costos

CZERWENY suministró las estructuras de costos de los siguientes modelos representativos de motores monofásicos: a) 56MC4LRC Motor de 1 HP y 1425 RPM; b) A71CP4B Motor de 0,5 HP y 1400 RPM y c) A90LMC4C Motor de 2 HP y 1420 RPM), en pesos por unidad, para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y para enero - noviembre de 2023. Dicha información fue verificada y consta en el Informe de Verificación respectivo.

Adicionalmente se presentan el costo medio unitario y los correspondientes precios de venta en pesos constantes de enero - noviembre de 2023, calculados a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) Nivel General, elaborado por el INDEC.

Los precios considerados corresponden a los ingresos medios por venta informados por la firma y verificados por los técnicos de la CNCE.

Cuadros 6. Precios

Los precios corrientes de motores monofásicos corresponden a los ingresos medios por ventas de los mismos modelos representativos de motores monofásicos para los que CZERWENY suministró la información de costos.

También se presentan los precios constantes a enero-noviembre 2023, calculados a partir del IPIM nivel general, y el sectorial: IPIM 291 Maquinaria de uso general, elaborados por el INDEC.

Cuadro 7. Indicadores contables

Los estados contables analizados fueron suministrados por la empresa productora y constan en el expediente de referencia.

A continuación, se presenta una tabla con los rubros contables de la empresa:

Tabla A.I.2

Evolución de los principales rubros contables de CZERWENY

En miles de pesos

Estados Contables al: Ajustados por inflación			
	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Caja y Bancos	29.504	27.361	43.641
Inversiones	175.701	120.150	181.874
Cuentas a Cobrar	82.828	101.087	194.204
Bienes de Cambio	216.950	310.633	686.425
Otros Activos Corrientes	22.013	69.769	65.020
Activo Corriente	526.996	629.000	1.171.163
Bienes de Uso	82.944	133.213	227.516
Otros Activos No Corrientes	46.288	53.979	63.726
Activo No Corriente	129.232	187.193	291.242
Activo Total	656.228	816.193	1.462.406
Cuentas por Pagar	104.260	65.346	96.454
Ds. Financieras a C.P.	891	1.133	1.430
Ds. Sociales y Fiscales	69.326	29.204	53.888
Otros Pasivos Corrientes	0	0	0
Pasivo Corriente	174.476	95.682	151.772
Ds. Bancarias y/o financieras a L.P.	0	0	0
Otros Pasivos No Corrientes	100	100	100
Pasivo No Corriente	100	100	100
Pasivo Total	174.576	95.782	151.872
Capital	1.500	1.500	1.500
Resultados Acumulados	480.152	718.911	1.309.034
Patrimonio Neto	481.652	720.411	1.310.534
Ventas	917.499	1.738.378	3.432.443
Costo de Ventas	623.616	1.311.339	2.554.738
Resultado Bruto	293.884	427.040	877.705
Gs. Administración y Comerc.	83.605	161.241	329.183
Resultado Operativo	210.279	265.798	548.521
Resultados Financieros	-76.805	-184.424	-483.427
Result.No Op. y Extraordinarios	10.229	6.939	17.650
Resultado Antes de Impuestos	143.703	88.313	82.744
Impuestos ganancias/ Renta mínima presunta	-47.700	-61.533	-83.734
Resultado Neto	96.003	26.780	-989

Fuente: CNCE, en base a información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 8. Cuentas específicas

Con los datos proporcionados por la empresa productora CZERWENY sobre ventas al mercado interno en unidades y valores, costos variables y fijos totales, los técnicos de la CNCE confeccionaron las cuentas específicas de motores monofásicos. La información de costos variables y fijos totales no fue verificada.

El punto de equilibrio representa el nivel de ventas necesario para la cobertura de costos variables y fijos, y se calculó de la siguiente manera:

$$\text{Punto de equilibrio en pesos} = \frac{\text{Costo Fijo}}{1 - (\text{Costo variable total} / \text{Ingreso total})}$$

y

$$\text{Punto de equilibrio en unidades} = \frac{\text{Costo Fijo}}{\text{Ingreso medio} - \text{Costo variable unitario}}$$

Cuadros 9. Importaciones y ranking de importadores

La información de las importaciones en unidades y dólares FOB, tanto del origen objeto de derechos como del resto de los orígenes fue obtenida de fuente DGA y corresponde a las operaciones que ingresaron por las posiciones NCM/SIM 8501.40.19.921, 8501.40.19.922, 8501.40.19.923, 8501.40.19.924, 8501.40.19.925, 8501.40.19.931, 8501.40.19.932, 8501.40.19.933, 8501.40.19.934, 8501.40.19.935 para el período comprendido entre enero de 2017 y noviembre de 2023.

Como se indicó anteriormente, se excluyeron las importaciones de motores monofásicos para bombas sumergibles, atento a que tanto CZERWENY como CADIEEL, indicaron que estos motores no pueden ser producidos localmente.

Se registraron importaciones de motores monofásicos de origen China ingresadas por zona franca durante el año 2022 y el período parcial enero-noviembre 2023. En la tabla A.I.3 se muestran los movimientos y las existencias teóricas en zona franca durante el período 2019 a enero-noviembre 2023.

Tabla A.I.3

Operaciones de motores monofásicos objeto de derechos en zona franca

En unidades

Período	ZFI	ZFE	Existencias acumuladas
2019	0	0	0
2020	0	0	0
2021	0	0	0
2022	10	10	0
Ene-nov 2023	25	0	25

Fuente: elaboración propia sobre la información obrante en la base DGA.

En el cuadro 9.2 se presenta el ranking de empresas importadoras de motores monofásicos originarios de China para cada año entre 2019 y 2022 y el período parcial enero-noviembre 2023.

Cuadro 10. Precios medios FOB

Los precios medios FOB de las importaciones fueron calculados como el cociente entre los valores FOB y las unidades importadas (cuadro 9.1).

Cuadros 11. Comparación de precios

La comparación de precios entre el producto nacional y el importado se realizó a nivel de depósito del importador tal como en la revisión anterior⁵ debido a que, según la información disponible, los importadores son en su mayoría usuarios de motores monofásicos que producen maquinarias para las cuales podrían adquirir los motores monofásicos tanto de la industria nacional como de la importación directa.

Para la estimación de los precios nacionalizados de las importaciones, en el caso de Argentina se consideraron los precios medios FOB de los productos correspondientes a las posiciones NCM SIM enumeradas anteriormente, ya que no fue posible identificar los modelos equivalentes a los representativos nacionales en esta base.

En segundo lugar, dado que en su solicitud de apertura la productora nacional CZERWENY presentó como tercer mercado para el cálculo del margen de dumping información de exportaciones de China a Brasil, se consideraron para la estimación del precio nacionalizado de las importaciones el valor FOB de los productos cuyo peso fue

⁵ Expediente CNCE Nº 51/17.

superior o igual a cuatro kilogramos (4 kg) pero inferior a cuarenta y cinco kilogramos (45 kg) que surge de las estadísticas de importación brasileñas correspondientes a la posición NCM 8501.40.19⁶. Se realizó solo esta depuración por no contar con datos detallados para encontrar equivalentes a los productos representativos de la empresa nacional. Los precios medios FOB se presentan en dólares por unidad en base a la información de fuente Penta-Transaction.

Por último, se realizó una comparación de precios considerando información de exportaciones de China a Chile. En este caso, siguiendo la metodología de la revisión anterior (Expediente CNCE N° 51/17), la comparación de precios se realizó para los productos que se pudieron identificar como equivalentes a los representativos presentados por CZERWENY (0,5 HP, 1HP y 2HP). Para el período parcial enero-noviembre 2023, no se consideró el precio del modelo representativo de 0,5 HP atento a que las cantidades identificadas no eran significativas resultando en un dato atípico (d/a).

En la tabla A.I.4 se presentan los precios medios FOB considerados en cada hipótesis.

Tabla A.I.4. Precios medios FOB de motores monofásicos de China
 En dólares por unidad

Destino	Argentina	Brasil	Chile		
			Motor monofásico de 0,5 HP	Motor monofásico de 1 HP	Motor monofásico de 2 HP
Producto	Todos los motores	Todos los motores			
2019	40,5	20,9	s/d	s/d	s/d
2020	36,0	17,6	19,2	39,7	65,1
2021	43,0	15,8	27,8	47,9	65,2
2022	40,2	24,5	28,3	56,6	77,7
Ene-nov 2022	40,2	23,9	28,3	56,6	77,7
Ene-nov 2023	39,8	18,4	d/a	66,4	76,0

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia y Penta-Transaction.

La nacionalización en Argentina de los precios medios FOB fue realizada a partir de la información aportada por CZERWENY en su respuesta al cuestionario⁷, considerando la actualización de la tasa de estadística para cada período y el flete y seguro internacional de las exportaciones originarias de China a Argentina que se

⁶ Los demás motores de corriente alterna, monofásicos. De potencia inferior o igual a 15 kW. Los demás.

⁷ La firma indicó que se trata de una estimación.

obtuvo de fuente INDEC. Asimismo, se consideraron los tipos de cambio promedio para los distintos años del período analizado a partir de lo publicado por el Banco Central de la República Argentina.

Los coeficientes de nacionalización sin considerar el tipo de cambio utilizados son los que se detallan en la tabla A.I.5.

Tabla A.I.5 Gastos de nacionalización de motores monofásicos originarios de China

Concepto	2019	2020	2021	2022	ene-nov 22	ene-nov 23
CIF/FOB	1,03	1,02	1,06	1,09	1,09	1,03
Derecho de importación (s/CIF)	18%	18%	18%	18%	18%	18%
Tasa estadística (%s/FOB)	2,5%	3%	3%	3%	3%	3%
Gastos Despacho (%s/cif)	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Gastos Portuarios (%s/cif)	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
Flete Interno (%s/nac. h/despacho)	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
Seguro Interno (%s/nac. h/despacho)	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Relación depósito / FOB	1,32	1,31	1,36	1,39	1,39	1,32
Tipo de cambio (\$ por USD)	48,25	70,63	95,09	130,71	126,88	265,11

Fuente: CNCE en base a Penta-Transaction, CI.VUCE, BCRA y expediente CNCE N° 51/2017.

En el presente contexto, el término “nacionalización” refiere a la conversión del valor FOB del producto importado en su precio en el mercado interno en el nivel de comercialización donde compite principalmente con el del productor nacional. Así, el “coeficiente de nacionalización” es el factor por el que se multiplica el precio FOB para llegar a ese precio interno que se compara con el del producto similar.

Como precios de la industria se tomó el ingreso medio por ventas totales de motores monofásicos de CZERWENY en las comparaciones con Argentina y Brasil y los precios de venta de los tres productos representativos nacionales informados por CZERWENY en el caso de las comparaciones con el tercer mercado Chile.

En la tabla A.I.6 se presenta un resumen de las diferentes comparaciones de precios realizadas.

Tabla A.I.6
Resumen de comparaciones de precios

Cuadro	Producto importado de China	Destino	Precio producto nacional	Nivel de comparación
11.1	Todos los motores monofásicos	Argentina	Ingreso medio de Motores monofásicos	Depósito de importador
11.2	Todos los motores monofásicos	Brasil		
11.3	Motor monofásico de 0,5 HP	Chile	Motor monofásico A71CP4B de 0,5 HP	
11.4	Motor monofásico de 1 HP	Chile	Motor monofásico 56MC4LRC de 1 HP	
11.5	Motor monofásico de 2 HP	Chile	Motor monofásico A90LMC4C de 2 HP	

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

En la tabla A.I.7 se presenta el régimen arancelario correspondiente al producto bajo análisis, según la NCM y los sufijos nacionales correspondientes al SIM, para el período considerado en el presente informe.

Tabla A.I.7
Régimen arancelario de motores monofásicos

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC	DIE	DII
8501	MOTORES Y GENERADORES. ELÉCTRICOS, EXCEPTO LOS GRUPOS ELECTROGENOS.			
8501.40	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos			
8501.40.1	De potencia inferior o igual a 15 kW			
8501.40.19	Los demás			
8501.40.19.9	Los demás			
8501.40.19.92	Asincrónicos, de 2 polos, de potencia nominal superior o igual a 0,12 kW pero inferior o igual a 3 kW, y de peso superior o igual a 4 kg pero inferior a 45 kg, excepto los para máquinas de coser industriales con freno y embrague acoplado			
8501.40.19.921 N	De potencia superior o igual a 0,12 kW pero inferior o igual a 0,18 kW	18	18	0
8501.40.19.922 Q	De potencia superior a 0,18 kW pero inferior o igual a 0,37 kW	"	"	"
8501.40.19.923 T	De potencia superior a 0,37 kW pero inferior o igual a 0,75 kW	"	"	"
8501.40.19.924 V	De potencia superior a 0,75 kW pero inferior o igual a 1,5 kW	"	"	"
8501.40.19.925 X	De potencia superior a 1,5 kW pero inferior o igual a 3 kW	"	"	"
8501.40.19.93	Asincrónicos, de 4 o más polos, de potencia nominal superior o igual a 0,12 kW pero inferior o igual a 3 kW, y de peso superior o igual a 4 kg pero inferior a 45 kg, excepto los para máquinas de coser industriales con freno y embrague acoplado			
8501.40.19.931 R	De potencia superior o igual a 0,12 kW pero inferior o igual a 0,18 kW	18	18	0
8501.40.19.932 U	De potencia superior a 0,18 kW pero inferior o igual a 0,37 kW	"	"	"
8501.40.19.933 W	De potencia superior a 0,37 kW pero inferior o igual a 0,75 kW	"	"	"
8501.40.19.934 Y	De potencia superior a 0,75 kW pero inferior o igual a 1,5 kW	"	"	"
8501.40.19.935 A	De potencia superior a 1,5 kW pero inferior o igual a 3 kW	"	"	"

Fuente: Ventanilla única de comercio exterior, (20-03-2024), ci.vuce.gob.ar.

Durante el período analizado, tanto el Arancel Externo Común como el Derecho de Importación Extrazona permanecieron invariados, siendo los aranceles los presentados en la tabla A.I.7.

En la tabla A.I.8 se presentan las modificaciones de la tasa de estadística registradas durante el período analizado.

Tabla A.I.8

Modificaciones de la tasa de estadística durante el período analizado

FECHA	ALICUOTA TASA DE ESTADISTICA	DECRETO/LEY
Desde 09-01-1998 al 06-05-2019	0,5%	Dec N.º 37/1998
Desde 07-05-2019 hasta 31-12-2019	2,5%	Dec N.º 332/19
Desde 01-01-2020 a la fecha	3%	Ley N.º 27541/19 Art 49

Fuente: Ventanilla única de comercio exterior, (20-03-2024), ci.vuce.gob.ar

Cuadro 12. Consumo aparente

El consumo aparente fue calculado como la suma entre las ventas nacionales al mercado interno, el autoconsumo y las importaciones.

Como ventas de producción nacional y autoconsumo de CZERWENY se consideraron las del cuadro 2. Debido a que no se cuenta con dicha información para el resto de los productores, se tomaron los respectivos volúmenes de producción netos de exportaciones. Como ventas de productos importados se consideraron las importaciones del cuadro 9, atento a que no se cuenta con información sobre las ventas de los importadores.

Cuadro 13. Relación importaciones - producción nacional

La relación entre las importaciones objeto de derechos y la producción nacional de motores monofásicos, fue calculada como el cociente de ambas variables, multiplicado por cien.

En algunos cuadros de este informe se utilizan algunas de las siguientes convenciones:**□ General**

- **s/d:** Sin dato.
- **s/op:** Sin operación. Corresponde a cuadros de Precios, en cantidades y valores corresponde "0".
- **n/c:** No corresponde. Se refiere a periodos donde la empresa no fabricaba aún el producto o Modelo en cuestión. En la práctica puede ser "0" ó "s/op" pero dicho resultado no deriva de fluctuaciones
- **d/c:** Dato contradictorio.
- **s/v:** Sin variación.
- - No se puede efectuar el calculo. Se aplica en casos en que el calculo resulta en una indeterminacion -ej. Cociente con divisor cero- o donde los datos no permiten efectuar la operación -ej. Cociente entre dato no numérico y número-.

□ Participaciones

- Para las empresas en que en algún año la producción no superaba el 0,5%, se adicionó un decimal al panel b. del cuadro 1.
- La suma de las participaciones puede no coincidir con los totales y subtotales por razones de redondeo.


□ Confidencialidad

- En la versión confidencial de este informe se presenta en itálica y negrita la información confidencial. En la versión pública de este informe, que se incorpora al expediente, dicha información se presenta con asteriscos.

□ Variaciones

- Las variaciones corresponden al mismo período de cada año.

□ Periodo de Referencia

-  El período de referencia se muestra en el área sombreada.

Cuadro 1**Producción y capacidad de producción de motores monofásicos - Total nacional**

Producción. En unidades

PERÍODO	CZERWENY	Resto	Total nacional
2017	41.227	138.773	180.000
2018	39.701	110.299	150.000
2019	24.232	125.768	150.000
2020	35.360	50.179	85.539
2021	48.296	64.293	112.589
2022	49.160	49.998	99.158
Ene-Nov 22	47.356	44.644	92.000
Ene-Nov 23	54.874	67.126	122.000
Var. 2018 / 2017	-4%	-21%	-17%
Var. 2019 / 2018	-39%	14%	s/v
Var. 2020 / 2019	46%	-60%	-43%
Var. 2021 / 2020	37%	28%	32%
Var. 2022 / 2021	2%	-22%	-12%
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	16%	50%	33%

Participación. En porcentajes

PERÍODO	CZERWENY	Resto	Total nacional
2017	23	77	100
2018	26	74	100
2019	16	84	100
2020	41	59	100
2021	43	57	100
2022	50	50	100
Ene-Nov 22	51	49	100
Ene-Nov 23	45	55	100

Capacidad de producción. En unidades

PERÍODO	CZERWENY	Resto	Total nacional
2017	280.000	150.000	430.000
2018	280.000	150.000	430.000
2019	280.000	175.840	455.840
2020	280.000	175.840	455.840
2021	280.000	175.840	455.840
2022	280.000	175.840	455.840
Ene-Nov 22	256.670	161.180	417.850
Ene-Nov 23	284.160	234.520	518.680
Var. 2018 / 2017	s/v	s/v	s/v
Var. 2019 / 2018	s/v	17%	6%
Var. 2020 / 2019	s/v	s/v	s/v
Var. 2021 / 2020	s/v	s/v	s/v
Var. 2022 / 2021	s/v	s/v	s/v
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	11%	46%	24%

Grado de utilización. En porcentajes

PERÍODO	CZERWENY	Resto	Total nacional
2017	15	93	42
2018	14	74	35
2019	9	72	33
2020	13	29	19
2021	17	37	25
2022	18	28	22
Ene-Nov 22	18	28	22
Ene-Nov 23	19	29	24

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 2
Destinos de la producción de motores monofásicos de CZERWENY

PERÍODO	Producción en unidades	Ventas en unidades	Autoconsumo en unidades	Ventas en pesos corrientes	Ingresos medios por ventas En pesos por unidad	Ingresos medios por ventas En pesos de Ene-Nov 23	Existencias en unidades	Relación Existencias - Ventas (En meses de venta promedio)
2017	41.227	16.357	23.267	36.255.274	2.216	42.408	d/c	-
2018	39.701	11.844	24.859	38.511.924	3.252	41.571	2.932	3
2019	24.232	11.663	14.036	57.011.076	4.888	39.271	1.465	2
2020	35.360	17.682	16.755	127.191.583	7.193	40.901	2.388	2
2021	48.296	20.663	25.214	221.133.822	10.702	38.897	4.807	3
2022	49.160	23.409	27.534	373.105.943	15.939	34.577	3.024	2
Ene-Nov 22	47.356	22.041	26.957	344.873.953	15.647	35.063	3.165	2
Ene-Nov 23	54.874	16.336	29.152	683.939.366	41.867	41.867	12.410	8
Var. 2018 / 2017	-4%	-28%	7%	6%	47%	-2%	-	-
Var. 2019 / 2018	-39%	-2%	-44%	48%	50%	-6%	-50%	-
Var. 2020 / 2019	46%	52%	19%	123%	47%	4%	63%	-
Var. 2021 / 2020	37%	17%	50%	74%	49%	-5%	101%	-
Var. 2022 / 2021	2%	13%	9%	69%	49%	-11%	-37%	-
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	16%	-26%	8%	98%	168%	19%	292%	-

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 3**Exportaciones y coeficiente de exportación nacional de motores monofásicos**

PERÍODO	Exportaciones en unidades			Coeficiente de exportación En porcentajes		
	CZERWENY	RESTO	TOTAL	CZERWENY	RESTO	TOTAL
2017	0	259	259	0	0,2	0,1
2018	0	371	371	0	0,3	0,2
2019	0	16	16	0	0,01	0,01
2020	0	10	10	0	0,02	0,01
2021	0	2.630	2.630	0	4	2
2022	0	3	3	0	0,01	0,003
Ene-Nov 22	0	3	3	0	0,01	0,003
Ene-Nov 23	0	38	38	0	0,1	0,03
Var. 2018 / 2017	s/v	43%	43%			
Var. 2019 / 2018	s/v	-96%	-96%			
Var. 2020 / 2019	s/v	-38%	-38%			
Var. 2021 / 2020	s/v	26200%	26200%			
Var. 2022 / 2021	s/v	-100%	-100%			
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	s/v	1167%	1167%			

Fuente: CNCE sobre la base de información de la DGA.

Cuadro 4
Indicadores de empleo de CZERWENY

Nivel de empleo

En cantidad de personas - promedio anual

Período	Total área de producción (1)	Administración y comercialización	Total	Producto físico medio del empleo
				por empleado / mes
				motores monofásicos
2017	101	41	142	34
2018	96	39	135	34
2019	90	37	127	22
2020	94	39	133	31
2021	104	43	147	39
2022	109	44	153	38
Ene-Nov 22	109	44	153	39
Ene-Nov 23	109	45	154	46
Var. 2018 / 2017	-5%	-5%	-5%	1%
Var. 2019 / 2018	-6%	-5%	-6%	-35%
Var. 2020 / 2019	4%	5%	5%	40%
Var. 2021 / 2020	11%	10%	11%	23%
Var. 2022 / 2021	5%	2%	4%	-3%
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	s/v	2%	1%	16%

Masa salarial

En pesos corrientes

Período	Total área de producción (1)	Administración y comercialización	Total
2017	21.944.850	12.497.785	34.442.635
2018	26.958.386	16.775.185	43.733.571
2019	39.763.251	22.081.341	61.844.592
2020	53.823.559	31.353.127	85.176.686
2021	89.422.728	53.052.003	142.474.731
2022	164.107.336	88.870.006	252.977.342
Ene-Nov 22	131.522.727	74.569.603	206.092.330
Ene-Nov 23	285.366.595	159.806.633	445.173.228
Var. 2018 / 2017	23%	34%	27%
Var. 2019 / 2018	47%	32%	41%
Var. 2020 / 2019	35%	42%	38%
Var. 2021 / 2020	66%	69%	67%
Var. 2022 / 2021	84%	68%	78%
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	117%	114%	116%

Salario medio mensual

En pesos corrientes por mes

Período	Total área de producción (1)	Administración y comercialización	Total
2017	18.106	25.402	20.213
2018	23.401	35.844	26.996
2019	36.818	49.733	40.580
2020	47.716	66.994	53.369
2021	71.653	102.814	80.768
2022	125.464	168.314	137.787
Ene-Nov 22	109.694	154.069	122.455
Ene-Nov 23	238.004	322.842	262.794
Var. 2018 / 2017	29%	41%	34%
Var. 2019 / 2018	57%	39%	50%
Var. 2020 / 2019	30%	35%	32%
Var. 2021 / 2020	50%	53%	51%
Var. 2022 / 2021	75%	64%	71%
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	117%	110%	115%

Salario Medio Mensual

En pesos de Ene-Nov 23 por empleado

PERÍODO	Total área de producción (1)	Administración y comercialización	Total
2017	346.427	486.015	386.731
2018	299.181	458.263	345.138
2019	295.730	399.547	328.019
2020	271.311	380.924	303.453
2021	260.427	373.684	293.556
2022	272.181	365.140	298.914
Ene-Nov 22	245.812	345.254	274.410
Ene-Nov 23	238.004	322.842	262.794
Var. 2018 / 2017	-14%	-6%	-11%
Var. 2019 / 2018	-1%	-13%	-6%
Var. 2020 / 2019	-8%	-5%	-7%
Var. 2021 / 2020	-4%	-2%	-3%
Var. 2022 / 2021	5%	-2%	2%
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	-3%	-6%	-4%

(1) La firma indicó que los empleados informados corresponden al total del área de producción.
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 5.a

Estructura de costos de MOTORES MONOFÁSICOS

EMPRESA: MOTORES CZERWENY

Estructura de costos del modelo indicativo: Motor monofásico de 0,5 HP (0,37 KW) y 1.400 r.p.m. A71CP4B

Este producto representó el 2,70% de la facturación total del mercado similar al mercado interno en 2022

En pesos por unidad

Concepto	2019		2020		2021		2022		Enero - Noviembre 2023		Variaciones Porcentuales			
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
Insumos nacionales	***	44%	***	41%	***	44%	***	43%	***	42%	49%	67%	56%	224%
Insumo 1: Acero Gdo Eléctrico \$Kq	***	18%	***	17%	***	18%	***	13%	***	14%	49%	67%	15%	259%
Insumo 2: Fundicion \$Kq	***	5%	***	5%	***	5%	***	4%	***	4%	49%	67%	22%	291%
Insumo 3: Aluminio / kg\$	***	2%	***	1%	***	2%	***	1%	***	1%	49%	67%	-11%	305%
Insumo 4: Rodamientos \$ U	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	5%	49%	67%	56%	606%
Resto Insumos Nacionales	***	17%	***	16%	***	17%	***	23%	***	17%	49%	67%	115%	151%
Insumos importados	***	12%	***	15%	***	15%	***	14%	***	17%	98%	59%	41%	300%
Insumo 2: Alambre Cobre \$ Kg	***	10%	***	13%	***	13%	***	12%	***	14%	98%	59%	41%	300%
Insumo 1: Aislaciones \$ Un	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	98%	59%	41%	300%
Insumo 3: Termoplasticos \$ Un	***	0,4%	***	0,5%	***	0,5%	***	0,5%	***	0,6%	98%	59%	41%	300%
Mano de obra directa	***	14%	***	13%	***	11%	***	13%	***	12%	49%	31%	92%	190%
Costos variables de fabricación	***	8%	***	8%	***	8%	***	7%	***	7%	58%	58%	42%	199%
Energía eléctrica	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	0%	58%	58%	-28%	111%
Otros Costos variables de producción	***	7%	***	7%	***	7%	***	7%	***	6%	58%	58%	55%	206%
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%				
Gastos Variables de Comercialización	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	58%	58%	58%	233%
Fletes	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	58%	58%	34%	229%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	80%	***	80%	***	80%	***	79%	***	78%	58%	58%	56%	229%
Costos fijos de Fabricación	***	13%	***	13%	***	13%	***	14%	***	15%	58%	58%	80%	254%
Mano de obra indirecta	***	9%	***	9%	***	9%	***	10%	***	10%	58%	58%	60%	234%
Depreciación	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	58%	58%	58%	233%
Otros Costos fijos de producción	***	1%	***	1%	***	1%	***	3%	***	4%	58%	58%	296%	342%
Otros costos	***	7%	***	7%	***	7%	***	7%	***	7%	58%	58%	44%	225%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	58%	58%	58%	233%
Administrativos	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	58%	58%	27%	252%
Fijos de comercialización	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	58%	58%	58%	233%
Otros	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	58%	58%	44%	194%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	20%	***	20%	***	20%	***	21%	***	22%	58%	58%	67%	245%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	58%	58%	58%	233%
PRECIO DE VENTA	3.878,68		6.683,76		9.905,10		16.017,75		44.961,81		72%	48%	62%	181%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		***					
VALORES EN PESOS DE ENERO - NOVIEMBRE 2023														
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		***		112%	1%	-5%	53%
PRECIO DE VENTA	31.160,88		38.003,57		36.000,70		34.748,75		44.961,81		122%	-5%	-3%	29%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 5.b

Estructura de costos de MOTORES MONOFÁSICOS

EMPRESA: MOTORES CZERWENY

Estructura de costos del modelo indicativo: Motor monofásico de 1 HP (0,75 KW) y 1.425 r.p.m. 56MC4LRC

Este producto representó el 4,81% de la facturación total del producto similar al mercado interno en 2022

En pesos por unidad

Concepto	2019		2020		2021		2022		Enero - Noviembre 2023		Variaciones Porcentuales			
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
Insumos nacionales	***	39%	***	40%	***	38%	***	41%	***	38%	51%	59%	83%	231%
Insumo 1: Acero Gdo Eléctrico \$Kg	***	16%	***	16%	***	16%	***	17%	***	16%	51%	59%	83%	248%
Insumo 2: Fundición \$Kg	***	4%	***	4%	***	4%	***	3%	***	2%	51%	59%	26%	120%
Insumo 3: Aluminio / kg\$	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	51%	59%	4%	479%
Insumo 4: Rodamientos \$ U	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	3%	51%	59%	83%	306%
Resto Insumos Nacionales	***	15%	***	16%	***	15%	***	18%	***	16%	51%	59%	105%	212%
Insumos importados	***	21%	***	19%	***	23%	***	19%	***	24%	38%	99%	40%	342%
Insumo 2: Alambre Cobre \$ Kg	***	20%	***	18%	***	22%	***	18%	***	21%	38%	99%	40%	309%
Insumo 1: Aislaciones \$ Un	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	3%	38%	99%	40%	1114%
Insumo 3: Termoplasticos \$ Un	***	0,2%	***	0,2%	***	0,2%	***	0,2%	***	0,2%	38%	99%	40%	342%
Mano de obra directa	***	11%	***	10%	***	8%	***	9%	***	8%	43%	32%	95%	197%
Costos variables de fabricación	***	8%	***	8%	***	8%	***	7%	***	7%	46%	66%	52%	220%
Energía eléctrica	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	0%	46%	66%	-23%	126%
Otros Costos variables de producción	***	7%	***	7%	***	7%	***	7%	***	6%	46%	66%	66%	228%
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%				
Gastos Variables de Comercialización	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	46%	66%	70%	256%
Fletes	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	46%	66%	44%	253%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	80%	***	80%	***	80%	***	79%	***	78%	46%	66%	68%	253%
Costos fijos de fabricación	***	13%	***	13%	***	13%	***	14%	***	15%	46%	66%	93%	280%
Mano de obra indirecta	***	9%	***	9%	***	9%	***	10%	***	10%	46%	66%	71%	258%
Depreciación	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	46%	66%	70%	256%
Otros Costos fijos de producción	***	1%	***	1%	***	1%	***	3%	***	4%	46%	66%	324%	374%
Otros costos	***	7%	***	7%	***	7%	***	7%	***	7%	46%	66%	55%	248%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	46%	66%	70%	256%
Administrativos	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	46%	66%	36%	277%
Fijos de comercialización	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	46%	66%	70%	256%
Otros	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	46%	66%	55%	215%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	20%	***	20%	***	20%	***	21%	***	22%	46%	66%	79%	270%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	46%	66%	70%	256%
PRECIO DE VENTA	4.806,98		8.093,18		11.905,93		20.147,18		56.499,04		68%	47%	69%	180%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		***					
VALORES EN PESOS DE ENERO - NOVIEMBRE 2023														
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		***		3%	6%	1%	64%
PRECIO DE VENTA	38.618,73		46.017,47		43.272,84		43.707,10		56.499,04		19%	-6%	1%	29%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 5.c

Estructura de costos de MOTORES MONOFÁSICOS

EMPRESA: MOTORES CZERWENY

Estructura de costos del modelo indicativo: Motor monofásico de 2 HP (1,5 KW) y 1.420 r.p.m. 90LMC4C

Este producto representó el 5% de la facturación total del producto similar al mercado interno en 2022

En pesos por unidad

Concepto	2019		2020		2021		2022		Enero - Noviembre 2023		Variaciones Porcentuales			
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
Insumos nacionales	***	50%	***	52%	***	50%	***	50%	***	48%	61%	61%	49%	242%
Insumo 1: Acero Gdo Eléctrico \$Kg	***	20%	***	21%	***	21%	***	15%	***	14%	61%	61%	10%	240%
Insumo 2:Fundición \$Kg	***	5%	***	6%	***	5%	***	4%	***	4%	61%	61%	16%	242%
Insumo 3: Aluminio / kg\$	***	2%	***	2%	***	2%	***	1%	***	1%	61%	61%	-15%	220%
Insumo 4: Rodamientos \$ U	***	3%	***	3%	***	3%	***	3%	***	2%	61%	61%	49%	140%
Resto Insumos Nacionales	***	20%	***	20%	***	20%	***	27%	***	27%	61%	61%	105%	255%
Insumos importados	***	11%	***	9%	***	13%	***	12%	***	15%	33%	128%	37%	342%
Insumo 2: Alambre Cobre \$ Kg	***	10%	***	9%	***	12%	***	11%	***	14%	33%	128%	37%	342%
Insumo 1: Aislaciones \$ Un	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	33%	128%	37%	342%
Insumo 3: Termoplasticos \$ Un	***	0,3%	***	0,2%	***	0,3%	***	0,3%	***	0,4%	33%	128%	37%	342%
Mano de obra directa	***	9%	***	8%	***	7%	***	8%	***	7%	47%	31%	91%	197%
Costos variables de fabricación	***	8%	***	8%	***	8%	***	7%	***	7%	55%	67%	35%	217%
Energía eléctrica	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	0%	55%	67%	-31%	124%
Otros Costos variables de producción	***	7%	***	7%	***	7%	***	7%	***	6%	55%	67%	48%	226%
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%				
Gastos Variables de Comercialización	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	55%	67%	51%	253%
Pletes	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	55%	67%	28%	250%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	80%	***	80%	***	80%	***	79%	***	78%	55%	67%	49%	250%
Costos fijos de Fabricación	***	13%	***	13%	***	13%	***	14%	***	15%	55%	67%	71%	277%
Mano de obra indirecta	***	9%	***	9%	***	9%	***	10%	***	10%	55%	67%	52%	255%
Depreciación	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	55%	67%	51%	253%
Otros Costos fijos de producción	***	1%	***	1%	***	1%	***	3%	***	4%	55%	67%	277%	370%
Otros costos	***	7%	***	7%	***	7%	***	7%	***	7%	55%	67%	38%	245%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	55%	67%	51%	253%
Administrativos	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	55%	67%	21%	274%
Fijos de comercialización	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	***	0,4%	55%	67%	51%	253%
Otros	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	55%	67%	37%	213%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	20%	***	20%	***	20%	***	21%	***	22%	55%	67%	59%	266%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	55%	67%	51%	253%
PRECIO DE VENTA	9.432,86		15.756,72		22.886,57		37.841,00		112.163,85		67%	45%	65%	196%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		***					
VALORES EN PESOS DE ENERO - NOVIEMBRE 2023														
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		***		10%	6%	-10%	63%
PRECIO DE VENTA	75.782,49		89.592,03		83.182,65		82.091,90		112.163,85		18%	-7%	-1%	37%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 6.1 Precios corrientes y constantes de motores monofásicos

Producto representativo: Motor monofásico carcasa línea IEC A71CP4B 4 polos - con capacitor - tensión 50HZ - 0,5 HP

En pesos por unidad y números índice

PERÍODO	Precios Corrientes	IPIM NIVEL GENERAL		IPIM 291 Maquinaria de uso general	
	En pesos por unidad	Pesos constantes de Ene-nov 2023 por unidad	Serie original (números índice)	Pesos constantes de Ene-nov 2023 por unidad	Serie original (números índice)
2017	1.562	29.890	147	37.908	148
2018	2.400	30.679	220	40.480	213
2019	3.879	31.161	351	41.515	335
2020	6.684	38.004	496	48.109	498
2021	9.905	36.001	775	45.970	773
2022	16.018	34.749	1.299	40.329	1.425
Ene-nov 2022	15.999	35.853	1.257	41.921	1.369
Ene-nov 2023	44.962	44.962	2.817	44.962	3.587
Var. 2018 / 2017	54%	3%	50%	7%	44%
Var. 2019 / 2018	62%	2%	59%	3%	58%
Var. 2020 / 2019	72%	22%	41%	16%	49%
Var. 2021 / 2020	48%	-5%	56%	-4%	55%
Var. 2022 / 2021	62%	-3%	68%	-12%	84%
Var. Ene-nov 2023 / Ene-nov 2022	181%	25%	124%	7%	162%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 6.2 Precios corrientes y constantes de motores monofásicos

Producto representativo: Motor monofásico carcasa línea IEC 56MC4LRC - 4 polos - con capacitor - tensión 50HZ - 1 HP
En pesos por unidad y números índice

PERÍODO	Precios Corrientes	IPIM NIVEL GENERAL		IPIM 291 Maquinaria de uso general	
	En pesos por unidad	Pesos constantes de Ene-nov 2023 por unidad	Serie original (números índice)	Pesos constantes de Ene-nov 2023 por unidad	Serie original (números índice)
2017	2.142	40.979	147	51.972	148
2018	2.771	35.427	220	46.745	213
2019	4.807	38.619	351	51.451	335
2020	8.093	46.017	496	58.254	498
2021	11.906	43.273	775	55.256	773
2022	20.147	43.707	1.299	50.727	1.425
Ene-nov 2022	19.932	44.665	1.257	52.225	1.369
Ene-nov 2023	56.499	56.499	2.817	56.499	3.587
Var. 2018 / 2017	29%	-14%	50%	-10%	44%
Var. 2019 / 2018	73%	9%	59%	10%	58%
Var. 2020 / 2019	68%	19%	41%	13%	49%
Var. 2021 / 2020	47%	-6%	56%	-5%	55%
Var. 2022 / 2021	69%	1%	68%	-8%	84%
Var. Ene-nov 2023 / Ene-nov 2022	183%	26%	124%	8%	162%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 6.3 Precios corrientes y constantes de motores monofásicos

Producto representativo: Motor monofásico carcasa línea IEC A90LMC4C - 4 polos - con capacitor - tensión 50HZ - 2 HP
En pesos por unidad y números índice

PERÍODO	Precios Corrientes	IPIM NIVEL GENERAL		IPIM 291 Maquinaria de uso general	
	En pesos por unidad	Pesos constantes de Ene-nov 2023 por unidad	Serie original (números índice)	Pesos constantes de Ene-nov 2023 por unidad	Serie original (números índice)
2017	3.809	72.869	147	92.417	148
2018	5.936	75.894	220	100.142	213
2019	9.433	75.782	351	100.963	335
2020	15.757	89.592	496	113.416	498
2021	22.887	83.183	775	106.218	773
2022	37.841	82.092	1.299	95.276	1.425
Ene-nov 2022	36.979	82.866	1.257	96.892	1.369
Ene-nov 2023	112.164	112.164	2.817	112.164	3.587
Var. 2018 / 2017	56%	4%	50%	8%	44%
Var. 2019 / 2018	59%	0%	59%	1%	58%
Var. 2020 / 2019	67%	18%	41%	12%	49%
Var. 2021 / 2020	45%	-7%	56%	-6%	55%
Var. 2022 / 2021	65%	-1%	68%	-10%	84%
Var. Ene-nov 2023 / Ene-nov 2022	203%	35%	124%	16%	162%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 7
Indices contables de
MOTORES CZERWENY

En miles de pesos y porcentajes.

	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Porcentaje de participación de MOTORES MONOFÁSICOS vendidos sobre la facturación total en pesos a enero - noviembre 2023 (1)	17%	15%	15%
Ventas del Estado de Resultados expresadas en pesos a enero - noviembre 2023	4.343.015	5.437.064	5.511.550
Ventas al mercado interno de MOTORES MONOFÁSICOS a enero - noviembre 2023	723.208	803.693	809.416
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de MOTORES MONOFÁSICOS	—	80.485	5.724
Participación de los MOTORES MONOFÁSICOS en la evolución de las ventas totales (2)	—	7%	8%

RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS

Ventas	917.499	1.738.378	3.432.443
Costo de Ventas	623.616	1.311.339	2.554.738
Resultado Bruto	293.884	427.040	877.705
Resultado Operativo	210.279	265.798	548.521
Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA)	230.582	298.205	612.229
Resultado Neto	96.003	26.780	-989

Flujo Neto de Fondos Generado por Actividades Operativas	173.508	-88.048	48.926
--	---------	---------	--------

INDICES DE RENTABILIDAD

Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	32%	25%	26%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	23%	15%	16%
ROAA / Ventas	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Ventas	25%	17%	18%
ROAA / Patrimonio Neto	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Patrimonio Neto	48%	41%	47%
Margen Neto / Ventas	Resultado Neto / Ventas	10%	2%	-0,03%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	20%	4%	-0,1%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	15%	3%	-0,1%

INDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	302%	657%	772%
Liquidez Acida	(Act.Cte - Bs.Cambio) / Pas. Cte.	178%	333%	319%

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	27%	12%	10%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	36%	13%	12%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	27%	12%	10%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno/Ventas totales de la empresa) * 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna evolución inversa y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma negativa.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 8
Cuentas Específicas de MOTORES MONOFÁSICOS de CZERWENY
 En miles de pesos y unidades

Período	Ventas al mercado interno en miles de pesos (A)	Ventas en unidades (B)	Costo Variable (C)	Contribución marginal en miles de pesos (D = A-C)	Contribución marginal % s/ventas (E = D/A)	Costo Fijo (F)	Resultado (G = D-F)	Punto de Equilibrio en miles de pesos (H = F/(1-(C/A)))	Punto de Equilibrio en unidades (I = F/((A/B)-(C/B)))	Relación Ventas / Pto. Equilibrio (J = H/A = I/B)	Relación Ventas / Costo Total
2019	57.011	11.663	***	***	***	***	***	40.684	8.323	1,40	***
2020	127.192	17.682	***	***	***	***	***	33.054	4.595	3,85	***
2021	221.134	20.663	***	***	***	***	***	35.555	3.322	6,22	***
2022	373.106	23.409	***	***	***	***	***	59.459	3.731	6,28	***
Enero - Noviembre 2023	683.939	16.336	***	***	***	***	***	167.196	3.993	4,09	***
Variac. 2020/2019	123%	52%	67%	359%	---	67%	1087%	-19%	-45%	---	---
Variac. 2021/2020	74%	17%	40%	126%	---	40%	156%	8%	-28%	---	---
Variac. 2022/2021	69%	13%	68%	69%	---	68%	70%	67%	12%	---	---

Nota: Información de costos no verificada.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 9.1 Importaciones de motores monofásicos

En unidades

Período	Origen objeto de revisión	Orígenes no objeto de revisión			Importaciones totales
	China	Brasil	Resto	Total importaciones no objeto de revisión	
2017	316	3.119	36.779	39.898	40.214
2018	1.864	1.840	25.135	26.975	28.839
2019	646	614	8.349	8.963	9.609
2020	528	3.001	6.558	9.559	10.087
2021	977	13.295	12.458	25.753	26.730
2022	1.665	9.962	12.408	22.370	24.035
Ene-Nov 22	1.665	9.950	12.287	22.237	23.902
Ene-Nov 23	2.419	4.527	8.515	13.042	15.461
Var. 2018 / 2017	490%	-41%	-32%	-32%	-28%
Var. 2019 / 2018	-65%	-67%	-67%	-67%	-67%
Var. 2020 / 2019	-18%	389%	-21%	7%	5%
Var. 2021 / 2020	85%	343%	90%	169%	165%
Var. 2022 / 2021	70%	-25%	-0,4%	-13%	-10%
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	45%	-55%	-31%	-41%	-35%

Participación. En porcentajes

Período	Origen objeto de revisión	Orígenes no objeto de revisión			Importaciones totales
	China	Brasil	Resto	Total importaciones no objeto de revisión	
2017	1	8	91	99	100
2018	6	6	87	94	100
2019	7	6	87	93	100
2020	5	30	65	95	100
2021	4	50	47	96	100
2022	7	41	52	93	100
Ene-Nov 22	7	42	51	93	100
Ene-Nov 23	16	29	55	84	100

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 9.1 (cont.)
Importaciones de motores monofásicos
 En dólares FOB

Período	Origen objeto de revisión	Orígenes no objeto de revisión			Importaciones totales
	China	Brasil	Resto	Total importaciones no objeto de revisión	
2017	11.795	334.775	2.838.037	3.172.813	3.184.608
2018	120.074	197.747	1.983.555	2.181.303	2.301.377
2019	26.177	67.429	715.403	782.832	809.010
2020	18.581	250.066	661.791	911.857	930.438
2021	42.035	566.336	1.148.846	1.715.181	1.757.216
2022	65.887	528.504	1.265.267	1.793.771	1.859.658
Ene-Nov 22	65.887	524.515	1.204.969	1.729.484	1.795.372
Ene-Nov 23	96.187	336.309	1.035.017	1.371.325	1.467.513
Var. 2018 / 2017	918%	-41%	-30%	-31%	-28%
Var. 2019 / 2018	-78%	-66%	-64%	-64%	-65%
Var. 2020 / 2019	-29%	271%	-7%	16%	15%
Var. 2021 / 2020	126%	126%	74%	88%	89%
Var. 2022 / 2021	57%	-7%	10%	5%	6%
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	46%	-36%	-14%	-21%	-18%

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 9.2
Importadores de motores monofásicos
originarios de China
 En unidades y dólares FOB por unidad

a) Ordenados por su participación en el total importado en el período enero - noviembre 2023

Importador	2019			2020			2021			2022			enero - noviembre 2023		
	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Participación acumulada
*** **	500	77%	1	390	74%	1	656	67%	1	1.545	93%	1	1.920	79%	79%
*** **	102	16%	2	72	14%	2	240	25%	2				260	11%	90%
*** **													150	6%	96%
*** **										40	2%	2	10	0.4%	97%
Resto	44	7%		66	12%		81	8%		80	5%		79	3%	100%
Total general	646			528	100%		977	100%		1.665	100%		2.419	100%	

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el período enero 2019 - noviembre 2023

Importador	Unidades	Total del período		Ranking				
		Participación Porcentual		2019	2020	2021	2022	enero - noviembre 2023
		Participación individual	Participación acumulada					
*** **	5.011	80%	80%	1	1	1	1	1
*** **	674	11%	91%	2	2	2		2
*** **	150	2%	93.6%					3
*** **	50	0.8%	94.4%				2	7
Resto	350	6%	100%					
Total general	6.235	100%						

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado en el período enero-noviembre 2023

Importador	Precio medio FOB					Variación del Precio Medio FOB			
	2019	2020	2021	2022	enero - noviembre 2023	Var. 2020 / 2019	Var. 2021 / 2020	Var. 2022 / 2021	Var. enero - noviembre 2023 / 2022
*** **	34,8	32,2	33,0	36,3	39,4	-7%	3%	10%	8%
*** **	37,1	35,7	38,0		36,8	-4%	7%		
*** **				23,6	33,8				
*** **				10,8					-54%
Total general	40,5	35,2	43,0	39,6	39,8	-13%	22%	-8%	0,5%

Fuente: Información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Cuadro 10**Precios medios Fob de las importaciones de motores monofásicos**

En dólares FOB por unidad

Período	Origen objeto de revisión		Orígenes no objeto de revisión	
	China	Brasil	Resto	
2017	37	107	77	
2018	64	107	79	
2019	41	110	86	
2020	35	83	101	
2021	43	43	92	
2022	40	53	102	
Ene-Nov 22	40	53	98	
Ene-Nov 23	40	74	122	
Var. 2018 / 2017	73%	0%	2%	
Var. 2019 / 2018	-37%	2%	9%	
Var. 2020 / 2019	-13%	-24%	18%	
Var. 2021 / 2020	22%	-49%	-9%	
Var. 2022 / 2021	-8%	25%	11%	
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	0%	41%	24%	

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 11.1**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de motores monofásicos de Argentina**

Modelo: todos los motores monofásicos

Nivel de comparación: depósito del importador

En pesos por unidad

Período	Importaciones de Argentina	Ingreso medio por ventas de CZERWENY
	Origen objeto de revisión	
	China	
2019	2.574	4.888
2020	3.251	7.193
2021	5.574	10.702
2022	7.209	15.939
ene-nov 2022	6.997	15.647
ene-nov 2023	13.929	41.867
Var. 2020 / 2019	26%	47%
Var. 2021 / 2020	71%	49%
Var. 2022 / 2021	29%	49%
Var. ene-nov 2023 / ene-nov 2022	99%	168%

Diferencia porcentual

Período	Diferencia porcentual: (precio importado - precio nacional) / precio nacional
	Origen objeto de revisión
	China
2019	-47
2020	-55
2021	-48
2022	-55
ene-nov 2022	-55
ene-nov 2023	-67

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 11.2**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de motores monofásicos de Brasil**

Modelo: todos los motores monofásicos

Nivel de comparación: depósito del importador

En pesos por unidad

Período	Importaciones de Brasil	Ingreso medio por ventas de CZERWENY
	Origen objeto de revisión	
	China	
2019	1.324	4.888
2020	1.627	7.193
2021	2.048	10.702
2022	4.463	15.939
ene-nov 2022	4.226	15.647
ene-nov 2023	6.433	41.867
Var. 2020 / 2019	23%	47%
Var. 2021 / 2020	26%	49%
Var. 2022 / 2021	118%	49%
Var. ene-nov 2023 / ene-nov 2022	52%	168%

Diferencia porcentual

Período	Diferencia porcentual: (precio importado - precio nacional) / precio nacional
	Origen objeto de revisión
	China
2019	-73
2020	-77
2021	-81
2022	-72
ene-nov 2022	-73
ene-nov 2023	-85

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y Penta Transaction.

Cuadro 11.3

Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de motores monofásicos de Chile

Modelo: motor monofásico de 0,5 HP

Nivel de comparación: depósito del importador

En pesos por unidad

Período	Importaciones de Chile	Precio producto representativo CZERWENY
	Origen objeto de revisión	
	China	
2019	s/d	3.879
2020	1.772	6.684
2021	3.608	9.905
2022	5.156	16.018
ene-nov 2022	4.999	15.999
ene-nov 2023	d/a	44.962
Var. 2020 / 2019	-	72%
Var. 2021 / 2020	104%	48%
Var. 2022 / 2021	43%	62%
Var. ene-nov 2023 / ene-nov 2022	-	181%

Diferencia porcentual

Período	Diferencia porcentual: (precio importado - precio nacional) / precio nacional
	Origen objeto de revisión
	China
2019	-
2020	-73
2021	-64
2022	-68
ene-nov 2022	-69
ene-nov 2023	-

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y Penta Transaction.

Cuadro 11.4**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de motores monofásicos de Chile**

Modelo: motor monofásico de 1 HP

Nivel de comparación: depósito del importador

En pesos por unidad

Período	Importaciones de Chile	Precio producto representativo CZERWENY
	Origen objeto de revisión	
	China	
2019	s/d	4.807
2020	3.668	8.093
2021	6.211	11.906
2022	10.315	20.147
ene-nov 2022	10.012	19.932
ene-nov 2023	23.274	56.499
Var. 2020 / 2019	-	68%
Var. 2021 / 2020	69%	47%
Var. 2022 / 2021	66%	69%
Var. ene-nov 2023 / ene-nov 2022	132%	183%

Diferencia porcentual

Período	Diferencia porcentual: (precio importado - precio nacional) / precio nacional
	Origen objeto de revisión
	China
2019	-
2020	-55
2021	-48
2022	-49
ene-nov 2022	-50
ene-nov 2023	-59

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y Penta Transaction.

Cuadro 11.5**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de motores monofásicos de Chile**

Modelo: motor monofásico de 2 HP

Nivel de comparación: depósito del importador

En pesos por unidad

Período	Importaciones de Chile	Precio producto representativo CZERWENY
	Origen objeto de revisión	
	China	
2019	s/d	9.433
2020	6.014	15.757
2021	8.450	22.887
2022	14.147	37.841
ene-nov 2022	13.732	36.979
ene-nov 2023	26.640	112.164
Var. 2020 / 2019	-	67%
Var. 2021 / 2020	41%	45%
Var. 2022 / 2021	67%	65%
Var. ene-nov 2023 / ene-nov 2022	94%	203%

Diferencia porcentual

Período	Diferencia porcentual: (precio importado - precio nacional) / precio nacional
	Origen objeto de revisión
	China
2019	-
2020	-62
2021	-63
2022	-63
ene-nov 2022	-63
ene-nov 2023	-76

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y Penta Transaction.

Cuadro 12
Consumo aparente de motores monofásicos

En unidades

Período	Ventas de producción nacional al mercado interno y autoconsumo				Importaciones del origen objeto de revisión	Importaciones de los orígenes no objeto de revisión			Importaciones totales	Consumo aparente
	CZERWENY ventas	CZERWENY autoconsumo	Resto de los productores (*)	Totales	China	Brasil	Resto	Total importaciones no objeto de revisión		
2017	16.357	23.267	138.514	178.138	316	3.119	36.779	39.898	40.214	218.352
2018	11.844	24.859	109.928	146.631	1.864	1.840	25.135	26.975	28.839	175.470
2019	11.663	14.036	125.752	151.451	646	614	8.349	8.963	9.609	161.060
2020	17.682	16.755	50.169	84.606	528	3.001	6.558	9.559	10.087	94.693
2021	20.663	25.214	61.663	107.540	977	13.295	12.458	25.753	26.730	134.270
2022	23.409	27.534	49.995	100.938	1.665	9.962	12.408	22.370	24.035	124.973
Ene-Nov 22	22.041	26.957	44.641	93.639	1.665	9.950	12.287	22.237	23.902	117.541
Ene-Nov 23	16.336	29.152	67.088	112.576	2.419	4.527	8.515	13.042	15.461	128.037
Var. 2018 / 2017	-28%	7%	-21%	-18%	490%	-41%	-32%	-32%	-28%	-20%
Var. 2019 / 2018	-2%	-44%	14%	3%	-65%	-67%	-67%	-67%	-67%	-8%
Var. 2020 / 2019	52%	19%	-60%	-44%	-18%	389%	-21%	7%	5%	-41%
Var. 2021 / 2020	17%	50%	23%	27%	85%	343%	90%	169%	165%	42%
Var. 2022 / 2021	13%	9%	-19%	-6%	70%	-25%	-0.4%	-13%	-10%	-7%
Var. Ene-Nov 23 / Ene-Nov 22	-26%	8%	50%	20%	45%	-55%	-31%	-41%	-35%	9%

Participación. En porcentajes

Período	Ventas de producción nacional al mercado interno y autoconsumo				Importaciones del origen objeto de revisión	Importaciones de los orígenes no objeto de revisión			Importaciones totales	Consumo aparente
	CZERWENY ventas	CZERWENY autoconsumo	Resto de los productores (*)	Totales	China	Brasil	Resto	Total importaciones no objeto de revisión		
2017	7	11	63	82	0	1	17	18	18	100
2018	7	14	63	84	1	1	14	15	16	100
2019	7	9	78	94	0,4	0,4	5	6	6	100
2020	19	18	53	89	1	3	7	10	11	100
2021	15	19	46	80	1	10	9	19	20	100
2022	19	22	40	81	1	8	10	18	19	100
Ene-Nov 22	14	25	38	80	1	8	10	19	20	100
Ene-Nov 23	13	23	52	88	2	3,5	6,5	10	12	100

Diferencias en puntos porcentuales

Período	Ventas de producción nacional al mercado interno y autoconsumo				Importaciones del origen objeto de revisión	Importaciones de los orígenes no objeto de revisión			Importaciones totales	Consumo aparente
	CZERWENY ventas	CZERWENY autoconsumo	Resto de los productores (*)	Totales	China	Brasil	Resto	Total importaciones no objeto de revisión		
Dif. 2018 - 2017	-1	4	-1	2	1	-0,4	-3	-3	-2	0
Dif. 2019 - 2018	0,5	-5	15	10	-1	-1	-9	-10	-10	0
Dif. 2020 - 2019	11	9	-25	-5	0,2	3	2	5	5	0
Dif. 2021 - 2020	-3	1	-7	-9	0,2	7	2	9	9	0
Dif. 2022 - 2021	3	3	-6	1	1	-2	1	-1	-1	0
Dif. Ene-Nov 23 - Ene-Nov 22	-1	-2	14	8	0,5	-5	-4	-9	-8	0

(*) Calculado como producción neta de exportaciones. Para más detalles sobre la estimación ver notas metodológicas.
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 13
Relación entre las importaciones objeto
de revisión y la producción nacional de
motores monofásicos

En porcentajes

Período	Origen objeto de revisión
	China
2017	0,2
2018	1
2019	0,4
2020	1
2021	1
2022	2
Ene-Nov 22	2
Ene-Nov 23	2

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

ANEXO II:

INFORMES DE VERIFICACIÓN

**CIERTOS MOTORES ELÉCTRICOS
ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA^{1/2}**

VERIFICACIÓN A LA EMPRESA MOTORES CZERWENY S.A.^{3/4}

**Fecha: 08 de agosto de 2024
Informe: VERIF N° 08/24**

Fecha de la Verificación:	6, 7 y 8 de mayo de 2024
Realizada por:	Sra. Melisa Malvarez, Cdor. Sebastián Cipolla y Cdor. Fernando Basta
Recibidos por:	Cdora. Valeria Cina
Ubicación:	Gálvez (Provincia de Santa Fe)

A.II.1 Introducción

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

- Objetivo de la verificación.
- Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno, existencias, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales.
- Síntesis y conclusiones.

A.II.2 Objetivo de la verificación

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa CZERWENY en su respuesta al “Cuestionario para el Productor” de la CNCE para el período enero de 2019 – noviembre de 2023 y en presentaciones posteriores, estuviera respaldada por la documentación correspondiente, así como, de considerarlo necesario, obtener más información y solicitar más detalles relacionados con dicha información.

¹ En adelante, motores monofásicos.

² El presente informe de verificación contiene en asteriscos información de carácter confidencial.

³ En este informe, la denominación completa de cada entidad se consigna sólo la primera vez que se la nombra.

⁴ En adelante, CZERWENY.

A.II.3 Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno, existencias, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales

A.II.3.1 Ventas y precios al mercado interno

La verificación de la información sobre ventas al mercado interno de motores monofásicos y los precios de los productos representativos (Motor de 1 HP y 1425 RPM Modelo 56MC4LRC, Motor de 0,5 HP y 1400 RPM Modelo A71CP4B y Motor de 2 HP y 1420 RPM Modelo A90LMC4C), para el período enero de 2019 – noviembre de 2023, se realizó basándose en los listados analíticos de ventas, la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito y notas de débito) y los papeles de trabajo.

En primer lugar, las unidades y los valores mensuales que surgieron de los listados analíticos de ventas y los papeles de trabajo mencionados fueron confrontados con lo informado oportunamente por la empresa, no surgiendo diferencias tanto en volúmenes como en valores. Los listados analíticos de ventas contenían, además de la información sobre todas las operaciones desagregados por códigos de facturación, descripción del producto, nombre del cliente, fecha, documentación involucrada, cantidad e importe.

Con posterioridad se constataron los soportes señalados con la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito y de débito), en noviembre de 2020, diciembre de 2021, septiembre de 2022 y agosto de 2023.

De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la firma.

A.II.3.2 Existencias

La verificación de las existencias de motores monofásicos al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 se realizó en base al Libro Inventario y Balances y a los papeles de trabajo utilizados habitualmente por la empresa.

De la revisión de los soportes señalados en el párrafo precedente surgió que los volúmenes informados correspondían a las existencias finales de cada período de los motores monofásicos y las bombas construidas en base a dicho motores.

Por dicha razón, a continuación, se detallan solamente las existencias de motores monofásicos terminados recabadas por los técnicos de la CNCE:

Tabla A. II.1
Existencias de motores monofásicos
En unidades

Período	Existencias
31/12/2019	1.465
31/12/2020	2.388
31/12/2021	4.807
31/12/2022	3.024

A.II.3.3 Personal ocupado y masa salarial

La verificación del personal ocupado y la masa salarial para el período analizado se realizó en base a las registraciones contables, declaraciones juradas (Formulario AFIP N° 931) y los papeles de trabajos utilizados por la empresa.

Con los papeles de trabajo y las registraciones contables se procedió a observar la nómina total y los importes erogados desagregados para el área de producción (sin discriminar entre mano de obra directa e indirecta) y de administración y comercialización.

El personal total y los montos erogados incluidos en los papeles de trabajo fueron confrontados con las declaraciones juradas presentadas al Sistema de Previsión Social (Formulario AFIP N° 931) para julio de 2022 y septiembre de 2023.

De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa, dejando constancia que lo informado en comunes de fábrica corresponde a la mano de obra directa e indirecta de planta.

A.II.3.4 Costos unitarios y totales

La verificación de los costos unitarios para el período analizado de los mismos productos representativos de motores monofásicos para los que la empresa brindó información de precios, se realizó en base a listados del sistema de costos, reportes de compras a proveedores, facturas de proveedores de insumos (nacionales e importados), registraciones contables y papeles de trabajo utilizados habitualmente por la firma.

En primer lugar, los técnicos de la CNCE observaron los listados del sistema de costos, los cuales incluían por cada uno de los centros de costos (troquelado, inyectado, mecanizado, bobinado, conjunto carcasa, montaje) los insumos y la mano de obra directa

(costo primo). En cada uno de los productos representativos se observó la composición en cascada desagregada por centro de costos, con el detalle de los consumos y valorización de los insumos, el tiempo previsto y la valorización de la mano de obra.

La valorización de los principales insumos (acero grado eléctrico, fundición, aluminio y alambre de cobre⁵) fue constatada mediante reportes de compras a proveedores donde se detallaba por insumo y por proveedor toda la documentación de cada operación de compra (desde orden de compra, facturas, remitos, recibos). De algunas operaciones en particular, seleccionadas al azar, se procedió a observar las correspondientes valorizaciones que surgían en las facturas emitidas por los proveedores.

Respecto de la mano de obra, los técnicos de la CNCE, además de observar los tiempos establecidos en los listados del sistema de costos, procedieron a ver el cálculo del costo horario de la mano de obra de cada uno de los períodos analizados. El costo horario consideraba, además de todos los costos incurridos, un ajuste por la eficiencia en cada uno de los sectores productivos.

En relación a la variación en la misma proporción de algunos componentes de los costos variables y de los costos fijos, la firma informó que se debe a la forma de cálculo de los mismos, donde asignan estos en función de las ventas. Con los papeles de trabajo y las registraciones contables, los técnicos de la CNCE observaron la asignación de estos costos compartidos, señalando que los mismos fueron apropiados en función de lo señalado.

Cabe señalar que en el costo medio unitario no surgieron diferencias en cuanto a los valores absolutos informados, sin embargo, se procedió a reclasificar las cuentas de los costos indirectos en 2022 y en enero – noviembre de 2023, tal como se expone en las tablas a continuación.

⁵ Se consideró como importado a pesar de comprarse localmente.

Tabla A.II.2

Estructura de costos de MOTORES MONOFASICOS

EMPRESA: MOTORES CZERWENY

Estructura de costos del modelo indicativo: Motor monofásico de 0,5 HP (0,37 KW) y 1.400 r.p.m. A71CP4B

Este producto representó el 2,70% de la facturación total del producto similar al mercado interno en 2022

En pesos por unidad

Concepto	2022		Enero - Noviembre 2023		Variaciones Porcentuales	
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2022/2021	2023/2022
Insumos nacionales	***	43%	***	42%	56%	224%
Insumos importados	***	14%	***	17%	41%	300%
Mano de obra directa	***	13%	***	12%	92%	190%
Costos variables de fabricación	***	7%	***	7%	42%	199%
Energía eléctrica	***	1%	***	0%	-28%	111%
Otros Costos variables de producción	***	7%	***	6%	55%	206%
Royalties	***	0%	***	0%		
Gastos Variables de Comercialización	***	1%	***	1%	58%	233%
Fletes	***	1%	***	1%	34%	229%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	79%	***	78%	56%	229%
Costos fijos de Fabricación	***	14%	***	15%	80%	254%
Mano de obra indirecta	***	10%	***	10%	60%	234%
Depreciación	***	2%	***	2%	58%	233%
Otros Costos fijos de producción	***	3%	***	4%	296%	342%
Otros costos	***	7%	***	7%	44%	225%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	2%	***	2%	58%	233%
Administrativos	***	2%	***	2%	27%	252%
Fijos de comercialización	***	0,4%	***	0,4%	58%	233%
Otros	***	2%	***	2%	44%	194%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	21%	***	22%	67%	245%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	58%	233%
PRECIO DE VENTA	16.017,75		44.961,81		62%	181%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***			
VALORES EN PESOS DE ENERO - NOVIEMBRE 2023						
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		-5%	53%
PRECIO DE VENTA	34.748,75		44.961,81		-3%	29%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Tabla A.II.3

Estructura de costos de MOTORES MONOFASICOS

EMPRESA: MOTORES CZERWENY

Estructura de costos del modelo indicativo: Motor monofásico de 1 HP (0,75 KW) y 1.425 r.p.m. 56MC4LRC

Este producto representó el 4,81% de la facturación total del producto similar al mercado interno en 2022

En pesos por unidad

Concepto	2022		Enero - Noviembre 2023		Variaciones Porcentuales	
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2022/2021	2023/2022
Insumos nacionales	***	41%	***	38%	83%	231%
Insumos importados	***	19%	***	24%	40%	342%
Mano de obra directa	***	9%	***	8%	95%	197%
Costos variables de fabricación	***	7%	***	7%	52%	220%
Energía eléctrica	***	1%	***	0%	-23%	126%
Otros Costos variables de producción	***	7%	***	6%	66%	228%
Royalties	***	0%	***	0%		
Gastos Variables de Comercialización	***	1%	***	1%	70%	256%
Fletes	***	1%	***	1%	44%	253%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	79%	***	78%	68%	253%
Costos fijos de Fabricación	***	14%	***	15%	93%	280%
Mano de obra indirecta	***	10%	***	10%	71%	258%
Depreciación	***	2%	***	2%	70%	256%
Otros Costos fijos de producción	***	3%	***	4%	324%	374%
Otros costos	***	7%	***	7%	55%	248%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	2%	***	2%	70%	256%
Administrativos	***	2%	***	2%	36%	277%
Fijos de comercialización	***	0,4%	***	0,4%	70%	256%
Otros	***	2%	***	2%	55%	215%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	21%	***	22%	79%	270%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	70%	256%
PRECIO DE VENTA	20.147,18		56.499,04		69%	180%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***			
VALORES EN PESOS DE ENERO - NOVIEMBRE 2023						
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		1%	64%
PRECIO DE VENTA	43.707,10		56.499,04		1%	29%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Tabla A.II.4

Estructura de costos de MOTORES MONOFASICOS

EMPRESA: MOTORES CZERWENY

Estructura de costos del modelo indicativo: Motor monofásico de 1 HP (0,75 KW) y 1.425 r.p.m. 56MC4LRC

Este producto representó el 4,81% de la facturación total del producto similar al mercado interno en 2022

En pesos por unidad

Concepto	2022		Enero - Noviembre 2023		Variaciones Porcentuales	
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2022/2021	2023/2022
Insumos nacionales	***	41%	***	38%	83%	231%
Insumos importados	***	19%	***	24%	40%	342%
Mano de obra directa	***	9%	***	8%	95%	197%
Costos variables de fabricación	***	7%	***	7%	52%	220%
Energía eléctrica	***	1%	***	0%	-23%	126%
Otros Costos variables de producción	***	7%	***	6%	66%	228%
Royalties	***	0%	***	0%		
Gastos Variables de Comercialización	***	1%	***	1%	70%	256%
Fletes	***	1%	***	1%	44%	253%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	79%	***	78%	68%	253%
Costos fijos de Fabricación	***	14%	***	15%	93%	280%
Mano de obra indirecta	***	10%	***	10%	71%	258%
Depreciación	***	2%	***	2%	70%	256%
Otros Costos fijos de producción	***	3%	***	4%	324%	374%
Otros costos	***	7%	***	7%	55%	248%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	2%	***	2%	70%	256%
Administrativos	***	2%	***	2%	36%	277%
Fijos de comercialización	***	0,4%	***	0,4%	70%	256%
Otros	***	2%	***	2%	55%	215%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	21%	***	22%	79%	270%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	70%	256%
PRECIO DE VENTA	20.147,18		56.499,04		69%	180%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***			
VALORES EN PESOS DE ENERO - NOVIEMBRE 2023						
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		1%	64%
PRECIO DE VENTA	43.707,10		56.499,04		1%	29%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

De la verificación practicada no surgieron diferencias respecto de los costos unitarios con lo informado oportunamente por la empresa.

Se deja constancia que, debido a la gran cantidad de productos, no se ha podido proceder a constatar los costos totales⁶. El representante de la firma manifestó que se está trabajando en el mejoramiento de los sistemas para proceder a obtener dicha información.

⁶ Además de los productos objeto de análisis, la empresa produce e importa otros tipos de motores, electrobombas y otros productos, señalándose, además, que la firma no posee la apertura de cada costo variable, la desagregación de algunos de ellos, ni de los costos fijos.

A.II.4 Síntesis y conclusiones

De la verificación practicada se concluye que la información suministrada por CZERWENY sobre ventas y precios al mercado interno, existencias (con la salvedad expuesta), personal ocupado y masa salarial y costos unitarios de motores monofásicos se encuentra respaldada por la documentación correspondiente.

Por otra parte, los técnicos de la CNCE recabaron información de las existencias finales de motores monofásicos terminados.

Por último, se deja constancia de que no se han podido constatar los costos totales de motores monofásicos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Motores eléctricos - ITDFR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 88 pagina/s.